

**ACTA NÚMERO 949  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 16:21 DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS **DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE AGOSTO DE 2014**, DOS MIL CATORCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 949**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

<b>C.P. JAVIER CASILLAS SALDANA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS.</b>	<b>SINDICO MUNICIPAL</b>
<b>ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTANON MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ</b>	<b>REGIDOR</b>

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LOS REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ AVISARON QUE LLEGARIAN EN UNOS MINUTOS MAS AL DESAHOGO DE LA SESIÓN, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **949, Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.**-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NÚMEROS 945 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2014; Y DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 946 CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA MARTES 8 DE JULIO DE 2014.**-----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**-----
- V.- INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**
- VI.- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2014, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 948. LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, PARA INFORMAR EL STATUS Y**



TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD QUE EL MUNICIPIO TIENE CELEBRADOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL. -----

**VII.-LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL **ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

**A).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$256, 000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL A SU CARGO, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3101 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	5151	E025	COMPUTADORAS	\$256, 000.00

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$256, 000.00

**B).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** DERIVADA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, DEL BARRIO DE GUADALUPE; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
61401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2'791,417.00
11401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1'200,000.00

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61401	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$2'791,417.00
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$1'200,000.00

**C). DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO LA LISTA ANEXA DE BIENES MUEBLES (14 APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE)** QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. Y EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR LA DONACIÓN DE LOS MISMOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NÚMERO TM/361/2014, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ. -----

**D).- CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. LIC. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, Y C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ; PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; LA REFORMA AL ARTÍCULO 41, CAPÍTULO DÉCIMO "DE LA RECAUDACIÓN EXCLUSIVA DE LA EXPO FERIA, DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA"; CONTENIDO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (PUBLICADAS EN EL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EJEMPLAR NO. 203 CUARTA PARTE DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013).LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL OFICIO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, QUE HACE LLEGAR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA, LIC. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ; A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, QUE FUERON APROBADAS EN LA DÉCIMO OCTAVA SESION ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FERIA LLEVADA A CABO EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2014; SIENDO LAS SIGUIENTES:-----  
ARTICULO 41.- POR EL COBRO DE ....-----

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA VIGENTE	CUOTA APROBADA POR EL PATRONATO
<b>I.- POR ACCESO A LA FERIA</b>		<b>\$35.00</b>	<b>A) EN PREVENTA: \$30.00 (POR PASE PERSONAL). B) ACCESO GRATUITO UN NIÑO CON BOLETO DE PROMOCIÓN ACOMPAÑADO DE UN ADULTO CON BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y MARTES. C) ACCESO GENERAL DOS PERSONAS INGRESAN CON UN BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y JUEVES.</b>
<b>II.- POR ACCESO AL ESTACIONAMIENTO</b>		<b>\$40.00</b>	...
<b>III.- EXPO-INDUSTRIAL</b>	ESPACIO DE 4X4 METROS	<b>\$4,000.00</b>	<b>A) \$3,500.00 Y; B) DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
<b>IV.- EXPO-ARTESANAL</b>	ESPACIO DE 4X4 METROS	<b>\$3,000.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
<b>V.- ESPACIOS AL AIRE LIBRE</b>			
	<b>V.I.- SIN ESTRUCTURA POR METRO LINEAL</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
	<b>V.II.- PARA VENTA DE MICHELADAS Y/O CERVEZA, POR METRO LINEAL</b>	<b>\$3,500.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
	<b>V.III.- PARA VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO POR COPEO</b>	<b>\$4,500.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
<b>VI.- CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS</b>		<b>\$20,000.00</b>	...
<b>VII.- BARES</b>		<b>\$25,000.00</b>	...

El cobro por el uso de las instalaciones de la feria...-----



**E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$428,230.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,000 MIL FOCOS DE 100 W DE VAPOR DE SODIO; Y 1,000 MIL BALASTROS DE 100 W.V.C; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----**  
**CUENTA DE EGRESO: -----**

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$428,230.00

**CUENTA DE INGRESO: -----**

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$428,230.00

**F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$167,177.66 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DENOMINADO "CAMINO OJO DE AGUA", UBICADO ENTRE EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS Y ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ESTA CIUDAD. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----**  
**CUENTA DE EGRESO: -----**

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$167,177.66

**CUENTA DE INGRESO: -----**

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$167,177.66

**G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$568,980.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----**  
**CUENTA DE EGRESO: -----**

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	2.6.6.	8531	S0080	OPCIONES PRODUCTIVAS	\$568,980.00

**CUENTA DE INGRESO: -----**

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51403	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$568,980.00

**H).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), EL OTORGAR SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2014 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL**



DEPORTE. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO TM/372/2014. -----

**I).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), EL DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO, EL BIEN INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN; QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. ----**

EXP.	NO. INVENTARIO	DIRECCIÓN	VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	REPLAQUEO 2008
209	45201-80-1-0074	SEGURIDAD PUBLICA	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	2005	3N1EB31S-35K347620	BLANCO	GSP2559

**Y EN CONSECUENCIA, SE REALICE SU DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). -----**

**J).- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014. LO ANTERIOR EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ----**

**VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO A LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE; POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO QUE EN LA ACTUALIDAD PREVALECE EL CUAL FENECE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2014. -----**

**IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO SOBRE DIVISIÓN DE DOS INMUEBLES QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN EN ESTE MUNICIPIO, A FIN DE REGULARIZAR EL ESTADO JURÍDICO DE LOS MISMOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: -----**

**A).** INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD EL REPARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, MISMO QUE OCUPA ACTUALMENTE LA TELESECUNDARIA. -----

**B).** INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD EL REPARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MISMO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL JARDÍN DE NIÑOS, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 11EJNO921P. -----

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIOS NÚMERO DCCL-280/2014 Y DCC-281/2014, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2014, HACE LLEGAR EL LIC. OSCAR PÉREZ ZAVALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN Y CONSEJERÍA LEGAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO-OESTE, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

**X.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----**

**A).- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, Y EN CONSECUENCIA SU APROBACIÓN. INFORME QUE SE RENDIRÁ EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO F); -----**



**B).- DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015,** EL SALÓN BUGAMBILIAS, UBICADO EN PROLONGACIÓN OBREGÓN NÚMERO 612, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

**C).- DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARA DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;** -----

**D).- EL ORDEN DEL DÍA Y LA OMISIÓN DE SU LECTURA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE,** EN QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL SE DESARROLLARA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: --

**D) 1.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

**D) 2.** SOLICITAR A LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, CUMPLAN CON EL COMETIDO ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y CONDUZCAN A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL EN QUE SE RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; ----

**D) 3.** DECRETAR RECESO, A EFECTO DE RECIBIR EN EL RECINTO OFICIAL, A LOS INVITADOS ESPECIALES, A LA RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015; -----

**D) 4.** REINICIO DE LA SESIÓN, PARA RENDIR HONORES AL LÁBARO PATRIO Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO; -----

**D) 5.** RENDIR EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, A CARGO DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XI. -----

**D) 6.** MENSAJE DEL **LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MARQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO** O SU REPRESENTANTE. -----

**D) 7.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**XI.-** ASUNTOS GENERALES. -----

**XII.-** CLAUSURA DE SESIÓN. -----

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENLISTAN DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, LAS INTERVENCIONES SIGUIENTES: -----

A) EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, CON UN ASUNTO. -----

B) EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA; CON DOS ASUNTOS.-----

C) LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, CON UN ASUNTO. -----

D) EL SINDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, CON UN ASUNTO. -----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,** RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA NÚMERO 948 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO** EN FECHA MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2014. -----

ACTO CONTINUO **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y VOTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL **ACTA948** DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2014; PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; **EL H.**

**AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA.** ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA.-----

**Y HABIENDOSE SUBSANADO LAS OBSERVACIONES QUE REALIZAN LAS REGIDORAS LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: APROBAR POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 948.-**

**EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:26 DIECISÉIS HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA A LA SALA DE CABILDOS LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, QUIEN SE INTEGRA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. -----**

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----**

**A).-OFICIO NUMERO 10519 EXP. NÚMERO 5.0** DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARINA PADILLA ÀVILA, SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2014, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 034/ORYS/2014, DE FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ACUERDO DE ESTE CUERPO COLEGIADO RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, ASIMISMO, SOLICITAN ASESORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, A EFECTO DE EJERCER LAS ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE DICHO TRÁMITE. EN EL QUE LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE TURNA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LO QUE HAYA LUGAR.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR ENTERADO DEL TRÁMITE DICTADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. QUE VÍA OFICIO 10519 EXP. NÚMERO 5.0 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2014, QUE HACE LLEGAR LA DIPUTADA KARINA PADILLA ÀVILA, SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**B).-OFICIO NUMERO 10441 EXP. NÚMERO 5.0** DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS OSCAR ARROYO DEL GADO Y ALFONSO GUADALUPE RUÍZ CHICO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2014, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SHA/538/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE RETOME EL ANÁLISIS Y TRAMITE DEL DECRETO 205 EMITIDO POR LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN. DÁNDOSE EL ACUERDO DE ENTERADOS Y REFERIMOS QUE EL TEMA SIGUE EN ANÁLISIS

AL INTERIOR DE LA COMISIÓN; SIN EMBARGO NO OMITIMOS REFERIR, QUE SI USTEDES TIENEN UNA PROPUESTA CONJUNTA CON EL AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN A EFECTO DE DIRIMIR EL CONFLICTO, LA COMISIÓN Y EL CONGRESO ESTÁN ABIERTOS A ESTUDIAR LA MISMA Y PODER DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO DE LÍMITES. – EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.** MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “LO QUE EL CONGRESO PRETENDE ES LO POLÍTICAMENTE CORRECTO, PERO ESTAMOS EN DESVENTAJA CON PURÍSIMA, Y LO QUE NOSOTROS PEDIMOS FUE QUE QUITARA EL VETO QUE DECRETÓ CUANDO FUE GOBERNADOR EL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS; Y ESTAMOS EN DESIGUALDAD DE CONDICIONES PORQUE PURÍSIMA TIENE GOBERNADOR; YA QUE SE HA ESTADO VIENDO QUE AUNQUE CUANDO SE HABLE CON EL PRESIDENTE DE PURÍSIMA SE SIGUEN CAMBIANDO LAS CUENTAS, ENTONCES MI PROPUESTA ES QUE BUSQUEMOS CONTRATAR A UN ABOGADO CONSTITUCIONALISTA QUE PRESENTE EL RECURSO LEGAL PARA VER SI PODEMOS QUITAR EL VETO”. -----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** SE MANIFIESTA CONFORME CON LA SOLICITUD QUE REALIZA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EXTERNA ADEMÁS LA PROPUESTA DE EMITIR CONTESTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE REALIZARÁN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO QUE RESULTE DEL ANALISIS CONJUNTO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR ENTERADO DEL TRÁMITE DICTADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. QUE VÍA OFICIO 10441 EXP. NÚMERO 5.0 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2014 QUE HACEN LLEGAR DIPUTADOS OSCAR ARROYO DELGADO Y ALFONSO GUADALUPE RUÍZ CHICO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASIMISMO, UNA VEZ QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, SE EMITIRÁ EL PRONUNCIAMIENTO QUE RESULTE DEL ANALISIS CONJUNTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

C).-SE DA CUENTA CON LOS **OFICIOS NÚMEROS OFS-1234/2014, OFS-1235/2014, OFS-1236/2014, OFS-1237/2014, OFS-1238/2014 Y OFS-1239/2014,** TODOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, DIRIGIDOS AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. RAÚL HERNANDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA, EX -PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EX -TESORERA MUNICIPAL Y ARQ. AGUSTIN LÓPEZ CAMPOS, EX – DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. Y M.F. JAVIER PEREZ SALAZAR, MEDIANTE EL QUE INFORMA QUE UNA VEZ VALORADA POR EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL **RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO;**





**CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012, QUE FUE NOTIFICADO CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE REMITE EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO SE COMUNICA QUE *LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA*, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN IX, Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----**

**EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE DICHOS OFICIOS FUERON REMITIDOS PREVIAMENTE A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS. -----**

**EN USO DE LA VOZ LOS REGIDORES ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, PROPONEN TURNAR EL PRESENTE ASUNTO AL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES PARA PRONUNCIAR ACUERDO AL RESPECTO. ---**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRÁMITE: TÉNGASE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. Y M.F. JAVIER PEREZ SALAZAR, Y SE RESERVA ACUERDO, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO, SERÁ TRATADO, DISCUTIDO Y ANALIZADO, DENTRO DEL PUNTO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.-----**

**EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES. -----**

**A).- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. -----  
INTEGRADA POR LOS REGIDORES PROFRA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL.-----**

**EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA PROFRA, MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014, LA QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- TALLERES, 3.- CIRCUITO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE CASAS DE LA CULTURA DE LA ZONA METROPOLITANA, 4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, 5.- CURSOS DE VERANO, 6.- BECAS TALENTOS CULTURALES, 7.- ASUNTOS GENERALES. LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES REGIDORES PROFRA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PRESIDENTE,**



**SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**B).- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS.** -----

**LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, HACE ENTREGA DE DOS MINUTAS DE TRABAJO DE LAS QUE DIO CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA 948, RELATIVAS A LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS COMERCIANTES DEL MERCADO Y LA EXPLANADA, RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE TIENE EN MARCHA, MI PLAZA SOBRE RUEDAS.** -----

**LA *PRIMER MINUTA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2014*, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE CABILDOS CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA LIC. ANA MARÍA NUÑEZ TAVARES, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:** -----

**1.- PASE DE LISTA; 2.- PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROGRAMA "MI PLAZA SOBRE RUEDAS" Y "EN MARCHA"; Y 3.- ACUERDOS.** -----

**Y DE LA QUE SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- SE ACORDÓ CON LOS COMERCIANTES LA VALORACIÓN DE LOS DATOS PRESENTADOS PARA MEJORAR LO QUE CORRESPONDE A LOS COMERCIANTES Y AL MUNICIPIO. 2.- EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS ES PARA LOS CLIENTES QUE ACUDEN A LOS MERCADOS; Y 3.- SE PROGRAMÓ VISITA PARA VER LAS PROPUESTAS DE REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA EXPLANADA.** -----

**LA *SEGUNDA MINUTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014*, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE CABILDOS CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:** -----

**1.- PASE DE LISTA; 2.-RECORRIDO DE LAS POSIBLES UBICACIONES PARA LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO DE LA EXPLANADA; Y 3.- ACUERDOS.** -----

**Y DE LA QUE SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- SE ACORDÓ QUE SE REVISARÁN LAS TRES PROPUESTAS QUE QUEDARON PARA VER LA VIABILIDAD DE CADA UNA DE ELLAS Y SE LES NOTIFICARÍA PARA QUE ESTUVIERAN DE ACUERDO CON LOS FACTORES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA ELEGIR LA MEJOR OPCIÓN; 2.- ESPERAR A QUE SE LICITE LA OBRA PARA DECIDIR EN BASE AL PLAN DE TRABAJO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SI ES NECESARIA LA REUBICACIÓN EN LA OPCIÓN ELEGIDA; 3.- REUNIÓN EN CUANTO SE TENGA LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA Y VER LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO.** -----

**MINUTAS QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**ASIMISMO INFORMA QUE NO LE FUE ENTREGADA LA MINUTA QUE SOSTUVO LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL, POR LO QUE DARÁ CUENTA CON ELLA EN PRÓXIMA SESIÓN.** -----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDAS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS MINUTAS DE TRABAJO, CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 22 DE JULIO DE 2014, DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOSQUE EMITEN SUS INTEGRANTES REGIDORES ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES LIC. ANA MARIA NUÑEZ TAVARES,**



**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO; E ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS MUNICIPALES. Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:39 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA A LA SALA DE CABILDOS LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, QUIEN SE INTEGRA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. -----

**C).- COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, DA CUENTA CON OFICIO NUMERO SM/DIRECCIÓN/174/2014, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, DIRIGIDO A LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE COMUVA. OFICIO QUE CONTIENE ANEXO DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA QUE REFIEREN A LA "REUNIÓN ORDINARIA DEL COMUVA", CAISES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2014. -----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA DE SALUD, INTEGRADA POR LAS REGIDORAS LIC. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, SECRETARIA Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, VOCAL, DEL OFICIO NUMERO SM/DIRECCIÓN/174/2014, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, DIRIGIDO A LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE COMUVA. OFICIO QUE CONTIENE ANEXO DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA QUE REFIEREN A LA "REUNIÓN ORDINARIA DEL COMUVA", CAISES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2014. Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.**-----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:43 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA A LA SALA DE CABILDOS EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN SE INTEGRA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. -----

**D).-COMISIÓN DE REGLAMENTOS, Y REGIMEN INTERNO.**-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL; DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2014, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. REUNIÓN CELEBRADA CON LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. ANA MARIA NUÑEZ TAVARES. Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-PASE DE LISTA.-----
- 2.- AVANCES Y ESTATUS DEL PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA FASE I. -----
- 3.- ELABORACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL. -----
- 4.- FORMACIÓN DEL COMITÉ DE GOBERNANZA REGULATORIA. -----

REUNIÓN DE LA QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: "LA LIC. LORENA VILLALOBOS, ASÍ COMO EL REGIDOR DAMASO MURILLO, COMENTAN QUE DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES VIABLE QUE EL CÓDIGO SE PRESENTE CUANDO SE TENGA EL MAYOR AVANCE CON



*EL FIN DE EVITAR DUPLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y DE ESTA MANERA EVITAR OBSERVACIONES RESPECTO A INFORMACIÓN QUE NO SEA PRESENTADA EN ESTA SESIÓN Y EN LA CUAL YA SE ESTÉ TRABAJANDO, SOLO POR EL HECHO DE NO SER PRESENTADA, CUANDO SOLO SE ESTÉ SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE AVANCES, SIN EMBARGO, SI EL CÓDIGO PUEDE SER PRESENTADO EN UN AVANCE MÁS AMPLIO, INCLUSO PUEDE RESULTAR MÁS PROVECHOSA LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE ES VIABLE EL POSPONER ESTE PUNTO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. -----*

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2014, REUNIÓN CELEBRADA CON LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. ANA MARIA NUÑEZ TAVARES, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL:CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. ANA MARIA NUÑEZ TAVARES. Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE LA MINUTA DE LA **COMISIÓN DE CONTRALORÍA** QUE PRESIDE, ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN POR LO QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL VENDRÁ EN UNOS MOMENTOS PARA HACERLE LA ENTREGA Y PODER DAR CUENTA CON ELLA, POR LO QUE PROPONE TRATAR ESTA INFORMACIÓN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA LA PROPUESTA DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, PARA QUE DÉ CUENTA CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DENTRO DEL PUNTO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.-----**

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:52 DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA A LA SALA DE CABILDOS EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, QUIEN SE INTEGRA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. -----

**E).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----**  
**INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----**

EN ESTE MOMENTO EL **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN**, DA CUENTA AL PLENO, CON LA **MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2014** Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y **ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDORING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----**

**E) 1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CERRADA MUÑOZ NÚMERO 109, EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES. SOLICITA: ARNULFO MUÑOZ RIOS.-----**  
**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA: SE CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE**



CERRADA MUÑOZ, NÚMERO 109, EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES.  
**SOLICITA: ARNULFO MUÑOZ RÍOS. MEDIANTE OFICIO ECOL-IA-004113 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2013 SE ENTREGO RESOLUCION A LA PAOT PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA, PARA SU ACTUALIZACION 2014.**-----

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.** INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE AGRICULTURA TEMPORAL. -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12-20 M).-----

POR LO ANTERIOR, EXPUESTO SE INFORMA QUE ES **PROHIBIO** EL USO DE SUELO EN ESA ZONA, PARA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD.**

**MEDIANTE OFICIO: DGSCITYV/0135/2014,** DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CALLEJON TAMAULIPAS S/N DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: INDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-374/2014, DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2014. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLEJÓN TAMAULIPAS S/N, DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO;**CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE:-----

REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE MEDIO RIESGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15 PERSONAS EN ADELANTE, B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS.-----



ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS.-----

VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS; CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN. (APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN); DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES DE GAS. (APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA CAPACIDAD DE 100 KG. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA VIGENTE); DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: A) DICTAMEN DE CALDERAS (CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN); PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE; CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD. A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO; CONTAR CON ARENERO O EQUIPO Y MATERIAL ADECUADO PARA EL CONTROL DE DERRAMES; COLOCAR SISTEMA DE ALARMA (AUDIO Y VISUAL); RECARGAR EXTINTORES; LUZ DE EMERGENCIA; SEÑALÉTICAS RUTA DE EVACUACIÓN; DETECTOR DE HUMO.-----

**PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

**LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL.** EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN** PARA LA **ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS, UBICADA EN EL CALLEJÓN TAMAULIPAS S/N, DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.**-----

**LA SUBDIRECCION DE ECOLOGÍA MEDIANTE OFICIO ECOL-IA-131/12, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012, EN RELACION A LA AUTORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL. INFORMA:** ANEXA AL PRESENTE. -----

LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL "B", PRESENTADA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS "QUESOS SN ROQUE", CON UBICACIÓN EN CALLE TAMAULIPAS NÚMERO 30 TREINTA, EN LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES Y/O SAN ROQUE DEL MONTE, DE ESTE MUNICIPIO. AL RESPECTO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DEBERÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN DICHA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL ESTUDIO PRESENTADO.-----

**LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.** EN RELACION AL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA. Y AL MISMO TIEMPO EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: **PROCESADORA DE LACTEOS "SAN ROQUE"** UBICADO EN LA CALLE PRIV. TAMAULIPAS SIN NÚMERO, EN LA **COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES**, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES



OBSERVACIONES: PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO CON SECCIÓN DE VIALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA; JUSTIFICAR EL IMPACTO VISUAL DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA EXISTENTE; RECTIFICAR PLANO DE EQUIPAMIENTO RELEVANTE EN LA ZONA; INTEGRAR VIALIDAD CON PROYECTO ARQUITECTÓNICO, EN CONTROL DE ACCESOS Y SALIDAS; INTEGRAR COPIA DE CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; INTEGRAR COPIA DE ESCRITURA DEL PREDIO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; INTEGRAR COPIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

**LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.** INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: PROCESADORA DE LACTEOS "SAN ROQUE" UBICADO EN LA CALLE CERRADA MUÑOZ NO. 109, EN LA COLONIA SAN ROQUE DE MONTES, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR, Y DOS VOTOS SIN EMITIR DEL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS Y REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, POR ENCONTRARSE AUSENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CERRADA MUÑOZ NÚMERO 109, EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES. SOLICITA: ARNULFO MUÑOZ RIOS.**-----

**E) 2.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE GAS DE CARBURACION, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS, NUMERO 315 PTE., EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: SUPER GAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V. ----- RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA:** SE CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE GAS DE CARBURACION, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS, NÚMERO 315 PTE, EN LA ZONA CENTRO. **SOLICITA: SUPER GAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V. CONDICIONADO A:** NO REALIZAR EL LLENADO DE CILINDROS DE USO DOMESTICO. -----

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.** INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** COMERCIO ESPECIALIZADO.-----



**VIALIDAD:** PRIMARIA (40-60 M).-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2(200-300 HAB/HECT).-----

**LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL.** MEDIANTE OFICIO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: JUVENTINO ROSAS NÚMERO 315, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ESTACIÓN DE GAS LP PARA CARBURACIÓN.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **MEDIO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-495/2014. DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014.** DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **ALMACENAMIENTO DE GAS LP. PARA CARBURACIÓN, UBICADO EN EL BLVD. JUVENTINO ROSAS # 315. PTE, DE LA COLONIA NIÑOS HÉROES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----

DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL **VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **ALTO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

**LA SUBDIRECCION DE ECOLOGÍA. MEDIANTE OFICIO: ECOL-IA-151/14, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014.** INFORMA QUE EN SEGUIMIENTO A ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA 30 TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO E IDENTIFICADO CON EL FOLIO NÚMERO "**ECOL-IA-034/14**", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL **VISTO BUENO** DE ESTA AUTORIDAD, PARA RENOVAR EL PERMISO DE USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **SUPER GAS DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.,** UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NÚMERO 315 TRESCIENTOS QUINCE PONIENTE, EN LA ZONA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO.-----

AL RESPECTO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD, Y TODA VEZ QUE EL ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA ACREDITÓ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, ESTA AUTORIDAD **NO TIENE INCONVENIENTE** EN QUE SE LE RENUEVE EL PERMISO DE USO DE SUELO. NO OBSTANTE, EN LO CONDUCENTE QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS NORMAS OFICIALES





MEXICANAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, QUE CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN. -----

POR LO ANTERIOR, DEBERÁ OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS, MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS, DE CONTROL Y/O MITIGACIÓN Y UTILIZAR SISTEMAS, PROCESOS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MATERIALES QUE PREVEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y EN SU CASO LAS NORMAS TÉCNICAS AMBIENTALES, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y CONTROLAR ACCIDENTES QUE PUEDAN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES O EL AMBIENTE.-----

ASIMISMO, Y ANTE LA NECESIDAD DE TENER CERTEZA SOBRE LA SEGURIDAD AMBIENTAL DE LOS PROCESOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY INICIALMENTE MENCIONADA, SE GIRARÁ ATENTO OFICIO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9º NOVENO, FRACCIÓN I PRIMERA DE LA MISMA, VERIFIQUE SUS CONDICIONES DE OPERACIÓN.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, Y UN VOTO SON EMITIR POR EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS POR ENCONTRARSE AUSENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE GAS DE CARBURACION, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS, NUMERO 315 PTE., EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: SUPER GAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: NO REALIZAR EL LLENADO DE CILINDROS DE USO DOMESTICO. -----**

**E) 3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 120, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: LUIS CHAGOLLA AREVALO.-----**

**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA: SE CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 120, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: LUIS CHAGOLLA AREVALO. CONDICIONADO A: DESCARGAR DE LAS 9:00 PM A LAS 7:00 AM.-----**

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----**

**PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIONAL.-----**

**COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----**

**COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----**

**VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).-----**

**HABITACIONAL: DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----**

POR LO ANTERIOR, EXPUESTO SE INFORMA QUE ES **CONDICIONADO** EL USO DE SUELO EN ESA ZONA, PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO, QUEDANDO SUJETO A

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2014. EN RELACION A LA REVISION DE ESTUDIO DECOMPATIBILIDAD URBANISTICA, EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: **BODEGA DE ALMACENAMIENTO** UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 120, EN LA ZONA CENTRO, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: COPIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL; COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR DESARROLLO URBANO; PLANO DE UBICACIÓN DE USOS DE SUELO ACTUAL A RADIO DE 100MTS; PLANO DE UBICACIÓN Y/O CONEXIÓN DE INFRAESTRUCTURA; PLANO DE CONJUNTO, INTEGRANDO VIALIDAD DE ACCESO CON MEDIDAS DE ARROYO Y BANQUETAS, INDICANDO LA CIRCULACIÓN DE ACCESO Y SALIDA DE LOS VEHICULOS.-----

LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

**LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.** EN FECHA 03 DE JULIO DE 2014. EN RELACION A LA REVISION DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA. Y ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: BODEGA DE ALMACENAMIENTO UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NO. 120, EN LA ZONA CENTRO, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0318/2014,** DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 120, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **BODEGA DE ALMACENAMIENTO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-603/2014,** DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2014. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 120-C, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA BODEGA DE**

**ALMACENAMIENTO.** -----

**LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-604/2014.** DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2014. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: **BODEGA DE ALMACENAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 120-C, CENTRO, PERTENECIENTE DE ESTA CIUDAD,** ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: -----

REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

1). VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. (CADA AÑO); 3). CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; 4). DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y 6). BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.-----

**REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M<sup>2</sup>.**-----

1). MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS; 2) DOS EXTINTORES TIPO "ABC" CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA Y 5) COLOCAR LÁMPARAS DE EMERGENCIA. **PLAZO DE ENTREGA: 1 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

**LA SUBDIRECCION DE ECOLOGIA ECOL-IA-152/14. DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.**

ME REFIERO A SU SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, RECIBIDA EN ESTA DIRECCIÓN, EL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, IDENTIFICADA CON EL FOLIO NÚMERO "**IA-SFR-039/14**", POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "**BODEGA DE ALMACENAMIENTO**", CON UBICACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 120 CIENTO VEINTE, EN LA ZONA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO.-----AL RESPECTO, ME PERMITO COMUNICARLE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS "ARTÍCULOS 27 VEINTISIETE, 30 TREINTA, 31 TREINTA Y UNO, 32 TREINTA Y DOS, 41 CUARENTA Y UNO Y 46 CUARENTA Y SEIS FRACCIÓN II SEGUNDA DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO", Y ATENDIENDO AL "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE ATRIBUCIONES AMBIENTALES", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO, EL DÍA 16 DIECISÉIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 81 OCHENTA Y UNO,



SEGUNDA PARTE, EN FECHA 21 VEINTIUNO DEL MES DE MAYO DEL MISMO AÑO; ESTA DIRECCIÓN DETERMINÓ QUE EL PROYECTO EN CITA, NO REQUIERE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UNA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SIN EMBARGO, EN LO CONDUCENTE QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY REFERIDA, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE SOBRE RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES QUE CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN.-----

AL RESPECTO, EL PROYECTO DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN SU SOLICITUD; MISMO QUE CONSISTE EN LA OPERACIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE BOLSAS DE PLÁSTICO Y PLATOS Y VASOS DESECHABLES DE PLÁSTICO Y UNICEL, EN CANTIDAD APROXIMADA DE 2.5 DOS PUNTO CINCO TONELADAS, COMO STOCK MÁXIMO.-----

EL TERRENO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,109.04 M<sup>2</sup> MIL CIENTO NUEVE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 644.92 SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS SERÁN OCUPADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.-----

ASIMISMO, Y CON OBJETO DE MITIGAR LOS POSIBLES IMPACTOS Y ACCIDENTES QUE EL PROYECTO PUDIERA OCASIONAR DURANTE SU ETAPA DE OPERACIÓN, "EL SOLICITANTE", DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:-----

A). EN CASO DE QUE DURANTE LAS OPERACIONES SE GENEREN RESIDUOS PELIGROSOS, DEBERÁN MANEJARSE Y/O DISPONERSE CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL; -

B). DEBERÁ PRESENTAR ANTE "LA DIRECCIÓN", DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE, COPIA DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA DEPOSITAR EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE RECICLAJE. ASÍ COMO COPIA DE LOS RECIBOS Y/O COMPROBANTES DE PAGO O INGRESO CORRESPONDIENTES;-----

C). SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE QUEMAR RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO, CUYA DISPOSICIÓN SÓLO PODRÁ HACERSE EN LUGARES AUTORIZADOS. ESTOS DEBERÁN ACOPIARSE EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES, EN TANTO SON TRANSPORTADOS A DISPOSICIÓN FINAL, CON LA FINALIDAD DE EVITAR SU DISPERSIÓN EN LA ZONA;-----

D). LOS UNIDADES DE TRANSPORTE UTILIZADAS EN LAS OPERACIONES, DEBERÁN EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA, CUMPLIR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR;-----

E). DEBERÁ COLOCAR SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD EN LOS PUNTOS QUE ASÍ SE REQUIERAN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE;-----

F). EN CASO DE QUE PRETENDA AMPLIAR LAS INSTALACIONES O MODIFICAR LAS OPERACIONES, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA DE "LA DIRECCIÓN", EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE;-----

G). NO PODRÁ REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD QUE GENERE Y/O PUEDA GENERAR EMISIONES DE RUIDO, VIBRACIONES U OLORES, QUE PUDIERAN PROVOCAR MALESTAR A LOS VECINOS DEL LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD;-----

H). DEBERÁ SOLICITAR AL MUNICIPIO UN SITIO PARA REFORESTAR, PUDIENDO SER EN CAMELLONES U OTRAS ÁREAS PÚBLICAS O EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PRESA DE SILVA, EN UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE 6 SEIS MESES POSTERIORES AL INICIO DE OPERACIONES;-----

I). DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS, VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; Y-----

J). DEBERÁ DOTAR DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE



ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.-----

1.- "EL SOLICITANTE" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE REALIZAR LAS OBRAS O ACCIONES NECESARIAS PARA MITIGAR Y CONTROLAR AQUELLOS IMPACTOS AMBIENTALES, QUE NO HAYAN SIDO CONTEMPLADAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.-----

2.- "EL SOLICITANTE" DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE "LA DIRECCIÓN", PARA REALIZAR CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO, QUE ALTERE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN O EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.-----

3.- DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "LA DIRECCIÓN", EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN LA PRESENTE PARA SU SEGUIMIENTO.-----

4.- LAS PRESENTES DISPOSICIONES SE ESTABLECEN SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS AUTORIZACIONES QUE DEBAN OBTENERSE Y CUMPLIRSE CON MOTIVO DEL PROYECTO. "LA DIRECCIÓN", PODRÁ APLICAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SUS REGLAMENTOS, EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y EN ACUERDOS OFICIALES PUBLICADOS SOBRE ESTA MATERIA, Y PODRÁ MODIFICAR DICHAS DISPOSICIONES, CUANDO SE PONGA EN PELIGRO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO O LA SALUD PÚBLICA. -----

5.- LA "DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA" SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES FIJADAS EN LA PRESENTE Y EL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE EL PARTICULAR REALICE PARA ESTE EFECTO Y, EN CASO DE QUE ÉSTE NO DÉ CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONANTES, CONFORME A LAS CUALES SE EMITE LA MISMA, APLICARÁ LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, ACORDE CON EL "ARTÍCULO 171 CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO".-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 120, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: LUIS CHAGOLLA AREVALO. CONDICIONADO A: DESCARGAR DE LAS 9:00 PM A LAS 7:00 AM.-----**

**E) 4.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (LA ALEGRIA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS NÚMERO 105, EN LA COLONIA JUAN PABLO II. SOLICITA: ABRIL JAQUELINE VALDES ARMENTA.- RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA: SE CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (LA ALEGRIA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS, NÚMERO 105, EN LA COLONIA JUAN PABLO II. SOLICITA: ABRIL JAQUELINE VALDES ARMENTA. CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL AREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----**

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.** INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE

ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA). --

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** BARRIO.-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12-20 M).-----

**LA DIRECCION DE SEGURIDA CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD.** MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0357/2014, DE FECHA A 17 DE JULIO DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: SAN FRANCISCO DE ASÍS NÚMERO 105, JUAN PABLO LL. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ESTANCIA INFANTIL.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-104/2014. DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **GUARDERÍA INFANTIL, UBICADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS # 105-A, DE LA COLONIA JUAN PABLO II, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

**LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL.** MEDIANTE OFICIO **DRFC/265 - OF/2014,** DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR ABRIL JAQUELINE VALDES ARMENTA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **ESTANCIA INFANTIL,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS #105, COLONIA JUAN PABLO II DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, QUE A LA LETRA INSERTO *SIC...VII.ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS,*



*INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO; Y...* EN APLICABILIDAD A LA HERMENÉUTICA JURÍDICA *CONTRARIO SENSU*, **NO ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO**, YA QUE CONTRAVIENE LA FRACCIÓN EN MENCIÓN; PUES EN UN RADIO DE 200 METROS SE ENCUENTRA UN ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, PARTICULARMENTE A 125 METROS APROXIMADAMENTE UNA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORGUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA C. ABRIL JAQUELINE VALDES ARMENTA, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL (LA ALEGRÍA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS NÚMERO 105, EN LA COLONIA JUAN PABLO II. SOLICITA: ABRIL JAQUELINE VALDES ARMENTA. CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL AREA DE ASCENSO Y DESCENSO.**-----

**E) 5.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TELESECUNDARIA**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ADOLFO GALVAN GUERRERO S/N, EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO, DEL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS. **SOLICITA: SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO.--RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA:** SE CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TELESECUNDARIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ADOLFO GALVAN GUERRERO S/N, EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO, DEL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS. **SOLICITA: SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO. CONDICIONADO A:** GENERAR UN ESTUDIO EN DONDE SE PLANTEA LA SOLUCION A LOS IMPACTOS URBANOS QUE GENERA. ADEMÁS DEBERA DARLE SEGUIMIENTO A LOS VISTOS BUENOS SOLICITADOS.-----

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.** INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA FACTIBLE PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL (BASALTO).-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12-20 M).-----

POR LO ANTERIOR, EXPUESTO SE INFORMA QUE ES **PROHIBIDO** EL USO DE SUELO EN ESA ZONA, PARA **TELESECUNDARIA**, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE**



**AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TELESECUNDARIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ADOLFO GALVAN GUERRERO S/N, EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO, DEL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS. SOLICITA: SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO. CONDICIONADO A: GENERAR UN ESTUDIO EN DONDE SE PLANTEA LA SOLUCION A LOS IMPACTOS URBANOS QUE GENERA. ADEMÁS DEBERA DARLE SEGUIMIENTO A LOS VISTOS BUENOS SOLICITADOS ANTES LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.**-----

**E) 6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALA DE CINES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD AQUILES SERDAN NÚMERO 200, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: VICENTE REYES MAGAÑA.**-----

**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA:** SE CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALA DE CINES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN, NÚMERO 200, EN LA ZONA CENTRO. **SOLICITA: VICENTE REYES MAGAÑA. CONDICIONADO A:** REALIZAR LA PAVIMENTACION DE LA CALLE MANUEL DOBLADO (COMPLETA) Y EL 50% DE LA CALLE 3 MARIAS.-----

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.** INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M).-----

**HABITACIONAL:** DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150-300 HAB/HA) -----  
POR LO ANTERIOR, EXPUESTO SE INFORMA QUE ES **FACTIBLE** EL USO DE SUELO EN ESA ZONA, PARA **SALA DE CINES**, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**FALTAN VISTO BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.**-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE 9 VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA LOS REGIDORES LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO. HACIENDO LA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, QUE EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR REFIERE A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CINES Y NO A LA CONDICIONANTE IMPUESTA. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MANIFIESTA QUE NO ES POSIBLE HACER ESTA CONSIDERACIÓN AL**





**SENTIDO DE SU VOTACIÓN POR LO QUE LO CONDUCENTE ES EMITIR VOTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE PROPONE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NUEVAMENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, EL PRESENTE ASUNTO, EL QUE POR MAYORÍA CALIFICADA DE 8 VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA LOS REGIDORES LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO Y P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, QUIENES SOLICITAN QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE SU VOTO EN CONTRA ES POR LA CONDICIONANTE IMPUESTA. EN CONSECUENCIA EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALA DE CINES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD AQUILES SERDAN NÚMERO 200, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: VICENTE REYES MAGAÑA. CONDICIONADO A: REALIZAR LA PAVIMENTACION DE LA CALLE MANUEL DOBLADO (COMPLETA) Y EL 50% DE LA CALLE 3 MARIAS.**-----

**E) 7.- EL PERMISO DE OCUPACION DE AREA DE DONACION DEL FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ PARA LA CASA DEL JORNALERO. CUYO PROYECTO ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DORMITORIOS PARA MUJERES; DORMITORIOS PARA HOMBRES; 8 HABITACIONES DOBLES; ÁREA DE BAÑOS CON REGADERAS PARA MUJERES; ÁREA DE BAÑOS CON REGADERAS PARA HOMBRES, ÁREA DE LAVADO; AREA DE ADMINISTRACION: DIRECCIÓN; OFICINA. SOLICITA: LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.**-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE OCUPACION DE AREA DE DONACION DEL FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ PARA LA CASA DEL JORNALERO. CUYO PROYECTO ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DORMITORIOS PARA MUJERES; DORMITORIOS PARA HOMBRES; 8 HABITACIONES DOBLES; ÁREA DE BAÑOS CON REGADERAS PARA MUJERES; ÁREA DE BAÑOS CON REGADERAS PARA HOMBRES, ÁREA DE LAVADO; AREA DE ADMINISTRACION: DIRECCIÓN; OFICINA. SOLICITA: LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.**-----

**E) 8.- EL PERMISO PARA DENOMINAR LA CALLE JOSEFA ORTIZ, ANTES PROLONGACION GUANAJUATO, YA QUE EXISTE UN RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL DE PAVIMENTACIONES Y POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS LA APROBACION DE DICHO CAMBIO. SOLICITA: LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.**-----

**EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 17:25 DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE DECRETA TRATAR ESTE ASUNTO EN PRIVADO POR LO QUE SOLICITAN A LOS PRESENTES AJENOS A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DESALOJAR LA SALA DE CABILDOS. Y SIENDO LAS 17:52 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.**-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL**



**DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA DENOMINACION DE CALLE JOSEFA ORTIZ, ANTES PROLONGACION GUANAJUATO, LO ANTERIOR ATENDIENDO LA PETICION QUE HIZO LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIEN SOLICITO LA APROBACION DE DICHO CAMBIO, DEBIDO A QUE EXISTE UN RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL DE PAVIMENTACIONES.**-----

**E) 9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DELIMITAR, MANIFESTAR Y MODIFICAR LOS USOS DE SUELO, LAS DENSIDADES E INTENSIDADES DE USO EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL,** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE LA ZONA ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ZONAS DE VALOR PAISAJISTICO Y AMBIENTAL. SOLICITA: IMPLAN.-----

**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA:** SE CONSIDERA PROCEDENTE. LA AUTORIZACIÓN PARA DELIMITAR, MANIFESTAR Y MODIFICAR LOS USOS DE SUELO, LAS DENSIDADES E INTENSIDADES DE USO EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE LA ZONA ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ZONAS DE VALOR PAISAJISTICO Y AMBIENTAL. QUE SOLICITA EL IMPLAN, DEBIENDOSE CUMPLIR CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DENTRO DE DICHO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN E INSERTARSE EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO EN PROCESO DE ELABORACIÓN.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA DELIMITACION, MANIFESTACION Y MODIFICACION DE LOS USOS DE SUELO, LAS DENSIDADES E INTENSIDADES DE USO EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE LA ZONA ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ZONAS DE VALOR PAISAJISTICO Y AMBIENTAL. SOLICITA: IMPLAN.**-----

**E). 10.- SOLICITUD PARA APROBAR EL PERMISO DE VENTA DE LA ETAPA 20 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO".** -----

INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES 15 LOTES:-----  
**MANZANA 15-A: LOTE 1; LOTE 2; LOTE 3 Y LOTE 4; -----**  
**MANZANA 15: LOTE 17-A; LOTE 18; LOTE 19; LOTE 20; LOTE 21; LOTE 22; LOTE 23; LOTE 24; LOTE 25; LOTE 26 Y LOTE 27.**-----

SE REALIZO LA INSPECCION FISICA AL FRACCIONAMIENTO EL DIA 22 DE MAYO DEL 2014 Y QUEDO ASENTADA EL ACTA DE SUPERVISION NO.418/2014 EN LA QUE ASISTIERON PERSONAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS, DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA SAPAF Y SE IDENTIFICA QUE NO HAY FALTANTES EN LAS OBRAS DE URBANIZACION, POR LO QUE LAS OBRAS DE URBANIZACION SE ENCUENTRAN AL CIEN PORCIENTO CONCLUIDAS.



**SOLICITA EL ARQ. GENARO MARTINEZ AGUILAR DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COVEG.-----**

**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA: CONSIDERA PROCEDENTE LA AUTORIZACION DEL PERMISO DE VENTA DE LA ETAPA 20 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS HACIENDA ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES 15 LOTES:-----**

**MANZANA 15-A: LOTE 1; LOTE 2; LOTE 3 Y LOTE 4; -----  
MANZANA 15: LOTE 17-A; LOTE 18; LOTE 19; LOTE 20; LOTE 21; LOTE 22; LOTE 23;  
LOTE 24; LOTE 25; LOTE 26 Y LOTE 27.-----**

**SEINFORMA QUE SE REALIZO LA INSPECCION FISICA AL FRACCIONAMIENTO EL DIA 22 DE MAYO DEL 2014 Y QUEDO ASENTADA EL ACTA DE SUPERVISION NO.418/2014 EN LA QUE ASISTIERON PERSONAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS, DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA SAPAF Y SE IDENTIFICA QUE NO HAY FALTANTES EN LAS OBRAS DE URBANIZACION, POR LO QUE LAS OBRAS DE URBANIZACION SE ENCUENTRAN AL CIEN PORCIENTO CONCLUIDAS. SOLICITA EL ARQ. GENARO MARTINEZ AGUILAR DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COVEG.-----**

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LA ETAPA 20 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO". INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES 15 LOTES:-----**

**MANZANA 15-A: LOTE 1; LOTE 2; LOTE 3 Y LOTE 4; -----  
MANZANA 15: LOTE 17-A; LOTE 18; LOTE 19; LOTE 20; LOTE 21; LOTE 22; LOTE 23;  
LOTE 24; LOTE 25; LOTE 26 Y LOTE 27. SOLICITA EL ARQ. GENARO MARTINEZ AGUILAR DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COVEG.-----**

**E) 11.- LA ENTREGA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR QUE ESTA FORMADO POR UN CIRCUITO DE 8 LUMINARIAS, COMO SE APRECIA EN EL PLANO QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PUBLICO AUTORIZADO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DICHA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCION DEL ALUMBRADO PUBLICO SE LLEVA A CABO PARA QUE PASE A FAVOR DEL MUNICIPIO YA QUE EL FRACCIONADOR HA DADO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO TECNICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; EL FRACCIONADOR DEMOSTRO QUE TIENE HABITADO MAS DEL 60% DE LOS LOTES QUE FORMAN LA PRIMERA ETAPA, YA QUE 25 LOTES TIENEN YA INSTALADO SU PROPIO MEDIDOR, SIENDO 40 LOTES DE LOS QUE FORMAN LA PRIMERA ETAPA. ADEMAS LA DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO NOS INFORMA EN OFICIO NO. 384/2014 CON FECHA DEL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2013 QUE 26 LOTES, DE LOS 40 QUE FORMAN LA PRIMERA ETAPA DEL ALUMBRADO PUBLICO, CUENTAN CON TRASLADO DE DOMINIO. SE ANEXA EL RECIBO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA PRIMERA ETAPA EN DONDE ACREDITA QUE LA CUENTA ESTA EN CEROS, YA QUE EL PAGO SE REALIZO EL 21 DE JULIO 2014. SE ANEXA TAMBIEN EL OFICIO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, ASI COMO EL PLANO DEL PROYECTO AUTORIZADO POR CFE DEL ALUMBRADO PUBLICO. SOLICITA: ARQ. ARTURO HERNANDEZ VILLALPANDO,**



REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR.-----

**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA:** SE CONSIDERA PROCEDENTE LA ENTREGA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR QUE ESTA FORMADO POR UN CIRCUITO DE 8 LUMINARIAS, COMO SE APRECIA EN EL PLANO QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PUBLICO AUTORIZADO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DICHA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCION DEL ALUMBRADO PUBLICO SE LLEVA A CABO PARA QUE PASE A FAVOR DE EL MUNICIPIO YA QUE EL FRACCIONADOR HA DADO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO TECNICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; EL FRACCIONADOR DEMOSTRO QUE TIENE HABITADO MAS DEL 60% DE LOS LOTES QUE FORMAN LA PRIMERA ETAPA, YA QUE 25 LOTES TIENEN YA INSTALADO SU PROPIO MEDIDOR, SIENDO 40 LOTES DE LOS QUE FORMAN LA PRIMERA ETAPA. ADEMAS LA DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO NOS INFORMA EN OFICIO NO. 384/2014 CON FECHA DEL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2013 QUE 26 LOTES, DE LOS 40 QUE FORMAN LA PRIMERA ETAPA DEL ALUMBRADO PUBLICO, CUENTAN CON TRASLADO DE DOMINIO. SE ANEXA EL RECIBO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA PRIMERA ETAPA EN DONDE ACREDITA QUE LA CUENTA ESTA EN CEROS, YA QUE EL PAGO SE REALIZO EL 21 DE JULIO 2014. SE ANEXA TAMBIEN EL OFICIO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, ASI COMO EL PLANO DEL PROYECTO AUTORIZADO POR CFE DEL ALUMBRADO PUBLICO. **SOLICITA: ARQ. ARTURO HERNANDEZ VILLALPANDO, REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR.**-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA ENTREGA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR QUE ESTA FORMADO POR UN CIRCUITO DE 8 LUMINARIAS, COMO SE APRECIA EN EL PLANO QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PUBLICO AUTORIZADO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DICHA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCION DEL ALUMBRADO PUBLICO SE LLEVA A CABO PARA QUE PASE A FAVOR DE EL MUNICIPIO, DEBIDO A QUE EL FRACCIONADOR HA DADO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO TECNICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**-----

EN ESTE MOMENTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE EN FAVOR DE REQUERIR QUE EN LAS OBRAS QUE INCLUYAN EL ALUMBRADO PÚBLICO SE OBLIGUE A LOS CONTRATISTAS A QUE LAS LUMINARIAS QUE INSTALEN SEAN DE TECNOLOGÍA LED, EL ASUNTO ES POR LA CUESTIÓN DEL DAP, QUE NO HA TENIDO LOS RESULTADOS QUE SE ESPERABAN, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE AL MOMENTO DE QUE SE ENTREGUE EL FRACCIONAMIENTO O LA OBRA DE QUE SE TRATE AL MUNICIPIO SEA DE BAJO CONSUMO Y DE ENERGÍA SUSTENTABLE, Y NO PERJUDIQUE AL MUNICIPIO CON ALTOS COSTOS DE ALUMBRADO. PIDIENDO QUE A FIN DE QUE SE PRONUNCIE EL AYUNTAMIENTO A ESTA PROPUESTA, SEA CONSIDERADO



PARA VOTACIÓN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES Y SE EMITA ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE SE OBLIGUE A LOS FRACCIONADORES A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TECNOLOGÍA LED SUSTENTABLE, PARA QUE SEA PARTE DE LA ILUMINACIÓN DE SUS FRACCIONAMIENTOS. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRÁMITE: TÉNGASE POR ENTERADOS DE LA PROPUESTA QUE MANIFIESTA LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, Y SE RESERVA ACUERDO, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO, SERÁ TRATADO, DISCUTIDO Y ANALIZADO, DENTRO DEL PUNTO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**-E) 12.- ENTREGA RECEPCION EN FASE DE OPERACIÓN DEL PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR,** PRIMERA ETAPA INTEGRADA POR LA MAZANA 3, DE LOTE UNO AL LOTE 40 Y LA MANZANA 2, DEL LOTE UNO AL LOTE 19. LA ENTREGA COMPRENDE LA SECCION COMPLETA DE LA CALLE PUEBLA EN EL TRAMO DE CALLE GUANAJUATO A CALLE CANAL 3 MARIAS; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE GUANAJUATO EN EL TRAMO DE LA MITAD DE LA MANZANA 2 A LA CALLE QUERETARO; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE QUERETARO EN EL TRAMO DE LA CALLE GUANAJUATO A LA CALLE CANAL 3 MARIAS; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE CANAL 3 MARIAS EN EL TRAMO DE LA MITAD DE LA MANZANA 2 A LA CALLE QUERETARO. SE ANEXA PLANO EN EL QUE INDICA LA PRIMERA ETAPA DE LA ENTREGA DEL PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. SE ANEXA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA SAPAF APROBADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2012 Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE APROBADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012. SE SUPERVISÓ EL FRACCIONAMIENTO PARA REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA Y SE LEVANTÓ UN ACTA DE INSPECCIÓN CON OFICIO NO. 0039/2014 DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2014, EN LA QUE EL REPRESENTANTE DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS FIRMARON DE ASISTENCIA EL ACTA ANTES MENCIONADA. TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES REFERENCIADOS SE ANEXAN A ESTA SOLICITUD. SOLICITA EL ARQ. ARTURO HERNANDEZ VILLALPANDO, REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO.-----

**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA:** SE CONSIDERA PROCEDENTE LA ENTREGA RECEPCION EN FASE DE OPERACIÓN DEL PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, PRIMERA ETAPA INTEGRADA POR LA MAZANA 3, DE LOTE UNO AL LOTE 40 Y LA MANZANA 2, DEL LOTE UNO AL LOTE 19. LA ENTREGA COMPRENDE LA SECCION COMPLETA DE LA CALLE PUEBLA EN EL TRAMO DE CALLE GUANAJUATO A CALLE CANAL 3 MARIAS; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE GUANAJUATO EN EL TRAMO DE LA MITAD DE LA MANZANA 2 A LA CALLE QUERETARO; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE QUERETARO EN EL TRAMO DE LA CALLE GUANAJUATO A LA CALLE CANAL 3 MARIAS; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE CANAL 3 MARIAS EN EL TRAMO DE LA MITAD DE LA MANZANA 2 A LA CALLE QUERETARO. SE ANEXA PLANO EN EL QUE INDICA LA PRIMERA ETAPA DE LA ENTREGA DEL PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. SE ANEXA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA SAPAF APROBADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2012 Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE APROBADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012. SE SUPERVISÓ EL FRACCIONAMIENTO PARA REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA Y SE LEVANTÓ UN ACTA DE INSPECCIÓN CON OFICIO NO. 0039/2014 DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2014, EN LA QUE EL REPRESENTANTE DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL



REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS FIRMARON DE ASISTENCIA EL ACTA ANTES MENCIONADA. TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES REFERENCIADOS SE ANEXAN A ESTA SOLICITUD. **SOLICITA EL ARQ. ARTURO HERNANDEZ VILLALPANDO, REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO. CONDICIONADO A: ENTREGAR FIANZA DE VICIOS OCULTOS.**-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA ENTREGA RECEPCION EN FASE DE OPERACIÓN DEL PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, PRIMERA ETAPA INTEGRADA POR LA MAZANA 3, DE LOTE UNO AL LOTE 40 Y LA MANZANA 2, DEL LOTE UNO AL LOTE 19. LA ENTREGA COMPRENDE LA SECCION COMPLETA DE LA CALLE PUEBLA EN EL TRAMO DE CALLE GUANAJUATO A CALLE CANAL 3 MARIAS; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE GUANAJUATO EN EL TRAMO DE LA MITAD DE LA MANZANA 2 A LA CALLE QUERETARO; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE QUERETARO EN EL TRAMO DE LA CALLE GUANAJUATO A LA CALLE CANAL 3 MARIAS; LA MITAD DE LA SECCION DE LA CALLE CANAL 3 MARIAS EN EL TRAMO DE LA MITAD DE LA MANZANA 2 A LA CALLE QUERETARO. SE ANEXA PLANO EN EL QUE INDICA LA PRIMERA ETAPA DE LA ENTREGA DEL PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. SOLICITA EL ARQ. ARTURO HERNANDEZ VILLALPANDO, REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO. CONDICIONADO A: ENTREGAR FIANZA DE VICIOS OCULTOS.--- EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 17:56 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SÉIS MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA A LA SALA DE CABILDOS EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, QUIEN SE INTEGRA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.**-----

**E) 13.- SOLICITUD PARA APROBAR LA ENTREGA RECEPCION FINAL DE LAS OBRAS REALIZADAS POR GRUPO VDP S.A. DE C.V., OBRAS DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO EN LAS SIGUIENTES CALLES:-----**  
**DE LA ETAPA 20 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO" ETAPA QUE ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES LOTES:-----**  
**-HACIENDA DE SAN BERNARDO** FRENTE AL LOTE 27 DE LA MANZANA 57.  
**-TODA LA CALLE HACIENDA DE SAN GABRIEL** ENTRE LA CALLE HACIENDA DE SAN RICARDO Y HACIENDA DE SAN BERNARDO.-----  
**HACIENDA DE SAN JOAQUÍN** A UN COSTADO DE LOS LOTES 14 DE LA MANZANA 34 Y DEL 60 DE LA MANZANA 40, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 23 DE LA MANZANA 35 Y EL 01 DE LA MANZANA 41.  
**-HACIENDA DE SAN JORGE** A UN COSTADO DE LOS LOTES 31 DE LA MANZANA 40 Y DEL LOTE 56 DE LA MANZANA 45, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 20 DE LA MANZANA 41 Y EL 01 DE LA MANZANA 46.-----  
**HACIENDA DE SAN JULIO** FRENTE A LOS LOTES 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA 45-A.-----  
**FRANCISCO VILLA** MEDIO CUERPO A UN COSTADO DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 35 HASTA EL LOTE 32 DE LA MANZANA 34.-----  
**BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO** MEDIO CUERPO ATRÁS DE LOS LOTES 30, 31 Y 32 DE LA MANZANA 34. SOLICITA EL ING. DAVID VILCHEZ PEREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COVEG.-----



**RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA:** SE CONSIDERA PROCEDENTE LA ENTREGA A RECEPCION FINAL DE LAS OBRAS REALIZADAS POR GRUPO VDP SA DE CV, OBRAS DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO EN LAS SIGUIENTES CALLES:-----  
EL PERMISO DE VENTA DE LA ETAPA 20 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO" ETAPA QUE ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES LOTES:---  
-**HACIENDA DE SAN BERNARDO** FRENTE AL LOTE 27 DE LA MANZANA 57.  
-**TODA LA CALLE HACIENDA DE SAN GABRIEL** ENTRE LA CALLE HACIENDA DE SAN RICARDO Y HACIENDA DE SAN BERNARDO.-----  
-**HACIENDA DE SAN JOAQUÍN** A UN COSTADO DE LOS LOTES 14 DE LA MANZANA 34 Y DEL 60 DE LA MANZANA 40, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 23 DE LA MANZANA 35 Y EL 01 DE LA MANZANA 41.-----  
-**HACIENDA DE SAN JORGE** A UN COSTADO DE LOS LOTES 31 DE LA MANZANA 40 Y DEL LOTE 56 DE LA MANZANA 45, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 20 DE LA MANZANA 41 Y EL 01 DE LA MANZANA 46.-----  
-**HACIENDA DE SAN JULIO** FRENTE A LOS LOTES 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA 45-A.-----  
-**FRANCISCO VILLA** MEDIO CUERPO A UN COSTADO DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 35 HASTA EL LOTE 32 DE LA MANZANA 34.-----  
-**BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO** MEDIO CUERPO ATRÁS DE LOS LOTES 30, 31 Y 32 DE LA MANZANA 34. SOLICITA EL ING. DAVID VILCHEZ PEREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COVEG.-----  
**Y NO HABIENDOSE EMITIDO PRONUNCIAMIENTO POR MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE EL PARTICULAR; EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN; Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS POR MANIFESTAR TENER INTERÉS PARTICULAR EN EL ASUNTO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR LA ENTREGA RECEPCION FINAL DE LAS OBRAS REALIZADAS POR GRUPO VDP S.A. DE C.V., OBRAS DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO EN LAS SIGUIENTES CALLES: -----**  
**DE LA ETAPA 20 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO" ETAPA QUE ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES LOTES: -----**  
**-HACIENDA DE SAN BERNARDO FRENTE AL LOTE 27 DE LA MANZANA 57.**  
**-TODA LA CALLE HACIENDA DE SAN GABRIEL ENTRE LA CALLE HACIENDA DE SAN RICARDO Y HACIENDA DE SAN BERNARDO.-----**  
**-HACIENDA DE SAN JOAQUÍN A UN COSTADO DE LOS LOTES 14 DE LA MANZANA 34 Y DEL 60 DE LA MANZANA 40, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 23 DE LA MANZANA 35 Y EL 01 DE LA MANZANA 41.**  
**-HACIENDA DE SAN JORGE A UN COSTADO DE LOS LOTES 31 DE LA MANZANA 40 Y DEL LOTE 56 DE LA MANZANA 45, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 20 DE LA MANZANA 41 Y EL 01 DE LA MANZANA 46.-----**  
**HACIENDA DE SAN JULIO FRENTE A LOS LOTES 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA 45-A.--**  
**FRANCISCO VILLA MEDIO CUERPO A UN COSTADO DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 35 HASTA EL LOTE 32 DE LA MANZANA 34.-----**  
**BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO MEDIO CUERPO ATRÁS DE LOS LOTES 30, 31 Y 32**



DE LA MANZANA 34. SOLICITA EL ING. DAVID VILCHEZ PEREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COVEG.-----  
RESOLUCION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA: SE CONSIDERA PROCEDENTE LA ENTREGA A RECEPCION FINAL DE LAS OBRAS REALIZADAS POR GRUPO VDP SA DE CV, OBRAS DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO EN LAS SIGUIENTES CALLES: -----  
EL PERMISO DE VENTA DE LA ETAPA 20 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO" ETAPA QUE ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES LOTES: -----  
- HACIENDA DE SAN BERNARDO FRENTE AL LOTE 27 DE LA MANZANA 57.  
-TODA LA CALLE HACIENDA DE SAN GABRIEL ENTRE LA CALLE HACIENDA DE SAN RICARDO Y HACIENDA DE SAN BERNARDO.-----  
-HACIENDA DE SAN JOAQUÍN A UN COSTADO DE LOS LOTES 14 DE LA MANZANA 34 Y DEL 60 DE LA MANZANA 40, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 23 DE LA MANZANA 35 Y EL 01 DE LA MANZANA 41.-----  
-HACIENDA DE SAN JORGE A UN COSTADO DE LOS LOTES 31 DE LA MANZANA 40 Y DEL LOTE 56 DE LA MANZANA 45, ASÍ COMO EL TRAMO A UN COSTADO DE LOS LOTES 20 DE LA MANZANA 41 Y EL 01 DE LA MANZANA 46.-----  
-HACIENDA DE SAN JULIO FRENTE A LOS LOTES 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA 45-A.-  
-FRANCISCO VILLA MEDIO CUERPO A UN COSTADO DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 35 HASTA EL LOTE 32 DE LA MANZANA 34.-----  
-BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO MEDIO CUERPO ATRÁS DE LOS LOTES 30, 31 Y 32 DE LA MANZANA 34. SOLICITA EL ING. DAVID VILCHEZ PEREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COVEG.-----

EN ESTE MOMENTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ANTES DE QUE TERMINE LA COMISIÓN DE URBANO Y AHORITA QUE SE HABLO SOBRE EL ÁREA DE PLAZARELA Y EL FRACCIONAMIENTO, ¿ESO NO HA ENTRADO O NO LO HAN AUTORIZADO USTEDES, EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN FRENTE DEL SEGURO?. CONTESTANDO EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, QUE TIENEN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, Y DE BARDA, SOLICITANDO AL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORICE EL USO DE LA VOZ AL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE AMPLÍE LA INFORMACIÓN. **Y AUTORIZADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA INTERVENCIÓN DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,** EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA LO SIGUIENTE: TIENE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BARDEADO DE SU TERRENO Y VA A DESARROLLAR VIVIENDA EN CONDOMINIO, YA SOLICITÓ EL CAMBIO DE USOS DE SUELO, Y EN CUANTO AL COLECTOR TAMBIÉN TIENE PERMISO, Y SOBRE UN PROYECTO VALIDADO POR EL SAPAF, PARA PODER EMBOVEDAR EL CANAL DE TRES MARÍAS. -----

**F).- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.-----**

EN ESTE MOMENTO **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO, **LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, Y COMO VOCAL, **LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS**, MANIFIESTA QUE SOLO INFORMARÁ AL PLENO EL RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PUES SOLO TIENE EL REPORTE DE LA MINUTA EN ELECTRÓNICO, YA QUE NO ALCANZO A IMPRIMIR LA MINUTA, COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGARLA CON POSTERIORIDAD. MINUTA QUE REFIERE A LOS ALCANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROGRAMA DE LA *PLÁTICA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DEL CASCO Y OTRAS FORMAS DE REDUCIR*





*ACCIDENTES VIALES*, QUE A LA FECHA HA TENIDO UNA ASISTENCIA DE 591 CIUDADANOS, LAS PLÁTICAS HAN SIDO DE LUNES A VIERNES DE SIETE A OCHO DE LA NOCHE EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL MOMENTO DE HACER LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, LA FINALIDAD ERA DE CONDONAR AL CIENTO POR CIENTO LA INFRACCIÓN A CAMBIO DE LA PLÁTICA, Y NO SE PUSO LA LIMITANTE DE LOS SESENTA DÍAS, LO CUAL SI ESTÁ PLASMADO PERFECTAMENTE EN EL ACTA, Y NO ASÍ EN LA PUBLICACIÓN, POR LO QUE SE SOBREENTIENDE JURÍDICAMENTE QUE ESTE PROGRAMA PUDIERA TENER VIGENCIA HASTA LO QUE TIENEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE; PERO NO REACTIVARLO HASTA QUE SE TENGA EL INFORME COMPLETO Y ENTONCES EMPATARLO, SOLO SI SE LOGRA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DEL REGISTRO DE MOTOCICLETAS PARA QUE CADA UNA DE ELLAS PUDIERA PORTAR SU PLACA, CON SU TARJETA DE CIRCULACIÓN; ESTO CON EL FIN DE ACATAR LA PROPUESTA EMANADA DEL ÚLTIMO CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO EN LA QUE HACEN UNA RECOMENDACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL CASCO. INFORMANDO QUE TUVO UNA ENTREVISTA CON LA SECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA MEJORAR EL PROGRAMA, EXTERNANDO UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA QUIENES ESTUVIERON PRESENTES EN LAS PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN. -----

**EL PRESENTE ASUNTO, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA RECAIDO ACUERDO AL RESPECTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2014, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 948. **LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, PARA INFORMAR EL STATUS Y TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD QUE EL MUNICIPIO TIENE CELEBRADOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL. -----

EN USO DE LA VOZ **EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *"EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA ES PARA EXPONER EL STATUS Y TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD QUE EL MUNICIPIO TIENE CELEBRADOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, Y PARA ELLO LES PRESENTO UN LISTADO DE LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES 2014, QUE SON 26 CONVENIOS VIGENTE AL DÍA DE HOY, CON MOTIVO DE TENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA EN DIFERENTES MEDIOS, TRES PERIÓDICOS PARA DIFUSIÓN: EL A.M. CON 20 PLANAS, EL HERALDO CON 10 PLANAS Y EL SOL DE LEÓN CON 10 PLANAS, ASÍ COMO OTROS TRES CONVENIOS CON LAS SIGUIENTES RADIODIFUSORAS: RADIORAMA, GRUPO PROMO MEDIOS Y GRUPO RADIO FÓRMULA, PARA PROMOCIONAR SPOTS Y PAQUETES INFORMATIVOS, OTRO CONVENIO CON UN CONCESIONARIO DE LA PLAZA GALERÍAS METROPOLITANA ENCARGADO DE LAS PANTALLAS EN EL INMUEBLE, OTRO CONVENIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PERIÓDICOS INFORMATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DE OTROS 15 CONVENIOS CON REVISTAS VARIAS DE DIFUSIÓN LOCAL.* -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *EL MOTIVO DE QUE SE SOLICITARA SU COMPARECENCIA FUE PARA QUE INFORMARÁ ESPECÍFICAMENTE EL FORMATO DEL PERIÓDICO A.M., QUE AHORA SE ESTÁ VENDIENDO COMO AM EXPRES Y EL PERIÓDICO AL DÍA, Y ME SURGEN DOS DUDAS, UNA ES EN RELACIÓN AL CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON ESTE PERIÓDICO, Y LA OTRA ES A LA MANERA EN QUE ESTÁN ELABORADOS LOS CONVENIOS POR PARTE DEL ÁREA JURÍDICA, VEO QUE HAY DEFICIENCIAS YA QUE LO CONSULTE CON DOS*



ABOGADOS, Y QUIERO SABER SI EL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ DE ACUERDO EN SEGUIR INVIRTIENDO EL RECURSO, PORQUE HASTA DONDE VI, SE HICIERON CINCO MINISTRACIONES DEL PAGO DE LOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS AL A.M., DE HECHO HOY SE ENTREGÓ EL CUARTO PAGO. ES DECIR, QUE ME DIGAS SI EL MUNICIPIO ESTÁ DE ACUERDO EN SEGUIR PUBLICITÁNDOSE EN ESE MEDIO. -----

EN USO DE LA VOZ **EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "NO SÉ ESPECÍFICAMENTE CUALES HAYAN SIDO LAS OBSERVACIONES DE SUS ASESORES JURÍDICOS, YA QUE EL ÁREA DE COMUNICACIÓN COMO MUCHAS DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS APOYAMOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA HACER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, EN EL SENTIDO DEL FORMATO DEL A.M., SE TUVO UNA EVALUACIÓN Y NO HAY UN CAMBIO DE CONTENIDO SINO UN CAMBIO DE LÍNEA EDITORIAL CÓMO SE MANEJA EN TÉRMINOS PERIODÍSTICOS, AHORA ES UN FORMATO TABLOIDE EXTRA, Y A PARTIR DEL 7 DE JULIO SE INGRESA A DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO EL PERIÓDICO AL DÍA, Y DEJA DE DISTRIBUIRSE EL AM SAN FRANCISCO, Y NO SE TUVO UNA NOTIFICACIÓN FORMAL NI POR PARTE DE LA EDITORIAL NI POR PARTE DEL CONCESIONARIO, A QUIENES LES EXPRESE MI INQUIETUD DE SABER QUE ESTABA PASANDO, INFORMÁNDOME DEL CAMBIO DE FORMATO Y QUE A PARTIR DEL 8 DE JULIO CIRCULARÍA DE ESTA MANERA, SIENDO SU INTENCIÓN LA POSIBILIDAD DE INGRESAR UN MEDIO CON EL FORMATO TRADICIONAL LLAMADO AM METROPOLITANO INGRESANDO A OTROS MUNICIPIOS, COMO ROMITA Y MANUEL DOBLADO. DIMOS UN PERIODO DE GRACIA PARA EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTUALMENTE A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE ESTE NUEVO FORMATO SE DISTRIBUYEN TRES MIL EJEMPLARES DIARIOS LO QUE SE TRADUCE EN UNA MAYOR COBERTURA PARA EL MUNICIPIO, Y YO NEGOCIE EL CONTRATO POR 20 PLANAS EN BLANCO Y NEGRO Y ADQUIRÍ SEIS PLANAS ADICIONALES SIN COSTO, ACTUALMENTE LA PLANA NOS SALE EN VEINTE MIL PESOS MÁS IVA, Y TENEO UNA GANANCIA COMO DE CIENTO VENTE MIL PESOS, AGREGANDO QUE EL PLAN DE MEDIOS QUE SE HA ESTADO EJECUTANDO PASA POR EL ANALISIS Y APROBACIÓN DEL ALCALDE. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO LO DEJO SOBRE LA MESA, SI EL MUNICIPIO QUIERE SEGUIR INVIRTIENDO BAJO ESE FORMATO INDEPENDIEMENTE DE LOS BENEFICIOS, QUE QUIZÁ LA PORTADA SE VENDA PERO DE AHÍ A QUE LES INTERESE EL CONTENIDO YO DIFIERO; Y AL FINAL ES DECISIÓN DE USTED PORQUE ASÍ SE LE DIERON LAS FACULTADES. Y POR EL LADO JURÍDICO LO MENCIONO POR LAS OBSERVACIONES QUE PUDIERAN VENIR DERIVADO DEL CONVENIO QUE SE FIRMÓ TANTO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO PORQUE ESPECÍFICAMENTE SE CONTRATÓ CON PERIÓDICO AM. NO HABLA DE VARIANTES NI DE LETRAS CHIQUITAS QUE DIGAN OTRA COSA. EN USO DE LA VOZ **EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "LO QUE CONSIDERADO Y DE LA MANO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ES QUE SE HAN CONSIDERADO UN MAR DE POSIBILIDADES Y CONSECUENCIAS QUE SE PUEDEN TENER A PARTIR DE ESTE CAMBIO DE FORMATO Y LA RECOMENDACIÓN QUE JURÍDICO HACE ES REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL CONVENIO PARA NO DARLE UNA RECESIÓN NI DISOLVERLO, YA SE TIENE LA PROPUESTA DEL NUEVO CONVENIO SIN EMBARGO EL TITULAR DE LA EMPRESA CONCESIONARIA QUE NOS VENDIÓ LOS FORMATOS SE ENCUENTRA FUERA DEL PAÍS Y EN PRÓXIMOS DÍAS SE ESTARÁ REVISANDO EL CONVENIO, POR LO MENOS PARA CERRAR ESTE AÑO, Y ESTOY ABIERTO PARA EL PLAN QUE USTEDES PROPONGAN PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS. -----

EN USO DE LA VOZ LA **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RESPECTO AL AÑO 2015, Y CONSIDERANDO LOS TIEMPOS PREVISTOS, Y EL QUE HAY PERSONA QUE EN SAN FRANCISCO COMPRAN EL A.M. DE



LEÓN, POSIBLEMENTE NO LEAN EL A.M. EXPRES DE SAN FRANCISCO, POR LO QUE PROPONE QUE LOS EVENTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA DIFUSIÓN COMO DECISIONES IMPORTANTES ACORDADAS, EJECUCIÓN DE OBRAS, GENERACIÓN DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO TEMA DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA PRESIDENCIA SE PUDIERA INCLUIR EN UN ESPACIO DEL A.M. DE LEÓN. AL RESPECTO **EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "QUIERO DEJAR EN CLARO QUE LOS COSTOS EN ESE PERIÓDICO SE INCREMENTAN HASTA TRES VECES QUE EN EL LOCAL, LO QUE TRATE DE NEGOCIAR FUE QUE SI NO PODEMOS CONSEGUIR ESPACIOS PUBLICITARIOS SE NOS CONSIDERE EN PUBLIRREPORTAJES SIN CARGO ADICIONAL AL CONVENIO CELEBRADO". -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, PREGUNTA AL **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, LO SIGUIENTE: LAS CIFRAS QUE NOS DISTE SON CERTIFICADAS POR UN ORGANISMO DIFERENTE O ES INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL A.M. AL RESPECTO **EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, CONTESTA LO SIGUIENTE: NO CUENTO CON UN PARÁMETRO EXTERNO, PERO SI ESTOY EN COMUNICACIÓN CON EL EDITOR DEL A.M. EXPRES, QUIEN ME DIJO QUE HA TENIDO UN ALCANCE DE MÁS DEL CIENTO POR CIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA LO SIGUIENTE: "EN LA CUESTIÓN JURÍDICA, USTED TIENE O EL ADMINISTRADOR ÚNICO LE TRAJÓ SU ACTA CONSTITUTIVA, Y ADEMÁS, SUPONGO QUE EN EL ACTA SE ESTABLECE UN DOMICILIO FISCAL Y ENTREGAN FACTURA, PERO ELLOS MANEJAN DOS DOMICILIOS FISCALES CON LA MISMA ALTA EN HACIENDA, NO SÉ SI LEGALMENTE ESO SEA VÁLIDO; Y OTRA COSA LO DE LAS DOS SUSCRIPCIONES EN EL PERIÓDICO A.M. DE LAS QUE USTED MENCIONA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, PERO NO ESPECIFICA EN EL CONTRATO SI SON MENSUALES O SI SON DIARIAS, Y POR ESO PREGUNTO SI EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA ESPECIFICA QUE VENDE PORQUE NO DICE EN EL CONTRATO QUE HACE LA EMPRESA O SU ADMINISTRADOR?", RESPONDIENDO **EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, LO SIGUIENTE: "SI LO TRAJÓ Y FUE REVISADO POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, QUE ES UN ÓRGANO AUXILIAR Y CONFÍO EN QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO HAYA TENIDO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, DE LO CONTRARIO LA RESPONSABILIDAD RECAERÁ EN EL ÁREA JURÍDICA, YO QUIERO CREER DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL DEPARTAMENTO Y LAS SOLICITUDES QUE SE LE HACEN PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS, ESTÁ OBLIGADO EL ÁREA JURÍDICA A DARMÉ LAS OBSERVACIONES QUE CREA PERTINENTES ANTES DE HACER QUE FIRME, Y DE NO TENERLAS COMO FUE ESTE CASO, DE CONTINUAR EL PROCESO". EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **P. DE L.C.C.**

**MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "LAS OBSERVACIONES QUE HICE QUIERO QUE QUEDEN EN ACTAS PARA QUE JURÍDICO CORRIJA ESTOS CONTRATOS, Y QUE EN LO SUCESIVO PONGA MÁS ATENCIÓN Y NOSOTROS DESLINDARNOS COMO AYUNTAMIENTO DE LOS CONVENIOS QUE ESTÁN CELEBRANDO LAS DIRECCIONES". EN USO DE LA VOZ **EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES; LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**, SOLICITA SE AGREGUE AL APÉNDICE LA CARTA SUSCRITA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO C. NICOLÁS MACÍAS SÁNCHEZ DEL PERIÓDICO, PARA QUE QUEDA CONSTANCIA DE LA VOLUNTAD DE LA EMPRESA EN TENER LA MODIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS SIN AGRAVIO AL ERARIO Y AL OBJETIVO DE PROMOVER Y DIFUNDIR OBRAS Y ACCIONES. --- **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO O ACUERDO A RESPECTO, POR**



**PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL **ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

**A).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$256, 000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL A SU CARGO, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3101 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	5151	E025	COMPUTADORAS	\$256,000.00

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$256, 000.00

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SOLICITUD ES DERIVADA DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA DEPENDENCIA DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. Y AL NO EXTERNAR PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDAN: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE SOLICITA EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR LA CANTIDAD DE \$256,000.00 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3101 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	5151	E025	COMPUTADORAS	\$256,000.00

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$256, 000.00

**B).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** DERIVADA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, DEL BARRIO DE GUADALUPE; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
61401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN DE	\$2'791,417.00
11401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN DE	\$1'200,000.00



**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61401	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$2'791,417.00
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$1'200,000.00

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SOLICITUD ES DERIVADA DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA DEPENDENCIA DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, DEL BARRIO DE GUADALUPE. Y AL NO EXTERNARSE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDAN: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE SOLICITA EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, DEL BARRIO DE GUADALUPE; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
61401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2'791,417.00
11401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1'200,000.00

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61401	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$2'791,417.00
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$1'200,000.00

**C). DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO 14 APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE** QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. Y EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR LA DONACIÓN DE LOS MISMOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NÚMERO TM/361/2014, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ. -----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LOS 14 APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN LOS SIGUIENTES: -----

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MOB-001	Suministro y colocación de aparato Wab Board marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00
MOB-002	Suministro y colocación de aparato Seated Pedal Machine marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00
MOB-003	Suministro y colocación de aparato Rider marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00
MOB-004	Suministro y colocación de aparato Seated Push Machine marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00
MOB-005	Suministro y colocación de aparato Eliptical Trainer marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye:	PZA	2,00



	mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.		
MOB-006	Suministro y colocación de aparato Surfboard marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	2,00
MOB-007	Suministro y colocación de aparato Air Walker marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00
MOB-008	Suministro y colocación de aparato Pull Down Machine marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00
MOB-009	Suministro y colocación de aparato Waist Movement Machine marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00
MOB-010	Suministro y colocación de aparato Massager marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	2,00
MOB-011	Suministro y colocación de aparato Shoulder Joint Healing marca Jumbo, similar en costo, calidad y garantía (ver ficha técnica para la colocación): Incluye: mano de obra, material, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	1,00

EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** PREGUNTA CUÁNTO TIEMPO DURARON LOS APARATOS EN BUEN ESTADO, A LO QUE **EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPONDE QUE LOS APARATOS SIGUEN EN BUEN ESTADO, QUE SOLO HUBO UN PROBLEMA CON UN SOLO APARATO QUE YA FUE REPARADO. PREGUNTANDO LA REGIDORA **PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO,** CUANTOS SON LOS APARATOS Y EN DONDE SE UBICAN ACTUALMENTE. RESPONDIÉNDOLE **EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** QUE SON CATORCE Y QUE SE UBICAN EN LA ENTRADA DE LA DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ. -----

**DISCUTIDO QUE FUE EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDAN: AUTORIZAR LA BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO, LOS BIENES MUEBLES CONSISTENTES EN 14 APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE, DESCRITOS EN SUPRA LÍNEAS Y COMO CONSECUENCIA, AUTORIZAN LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, POR SUS SIGLAS (COMUDE) Y SE GIRAN INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA BAJA DE DICHS BIENES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDARON INSERTOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.**-----

EN ESTE MOMENTO EL **REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** PREGUNTA AL **ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** SI AÚN QUEDAN ESPACIOS LIBRES EN EL NUEVO EDIFICIO DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. RESPONDIÉNDOLE EL **ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** QUE SI AÚN HAY ESPACIOS DISPONIBLES EN EL ÁREA QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE IMPLAN. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** COMENTA QUE PREGUNTA ES EN RELACIÓN A QUE EL ESPACIO CON QUE ACTUALMENTE CUENTAN EN LA SALA DE REGIDORES ES UNA ZONA DE PASO Y CONSTANTEMENTE SON INTERRUMPIDOS, ADEMÁS DE QUE GENERALMENTE ESTÁ OCUPADO POR OTRAS COMISIONES, POR LO QUE SU PROPUESTA ES QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL SE VAYA AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y EL ESPACIO SEA DESTINADO PARA LOS REGIDORES, YA QUE LOS TEMAS QUE EN COMISIONES SE TRATAN SON PRIVADOS Y SE CARECE DE PRIVACIDAD EN EL PASILLO EN QUE ESTÁN. **PROPONIENDO TAMBIÉN QUE SEA TRATADO EN ASUNTOS GENERALES PARA LLEGAR A UN PUNTO DE ACUERDO.** -----



EN USO DE LA VOZ **EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, REFIERE QUE DADO QUE NO ES UN PUNTO QUE ESTE EN LA ORDEN DEL DÍA Y COMO TAMPOCO FUE SUBIDO EN EL LISTADO DE PUNTOS A TRATAR EN LOS ASUNTOS GENERALES, PROPONE QUE SEA EXPUESTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----

**COMENTARIO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO SIN QUE SE HAYA PRONUNCIADO ACUERDO O TRÁMITE AL RESPECTO.**-----

**D).- CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. LIC. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, Y C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ; PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 41, CAPÍTULO DÉCIMO “DE LA RECAUDACIÓN EXCLUSIVA DE LA EXPO FERIA, DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA”; CONTENIDO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**

*(PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EJEMPLAR NO. 203 CUARTA PARTE DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013).* LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL OFICIO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, QUE HACE LLEGAR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA, LIC. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ; A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, QUE FUERON APROBADAS EN LA DÉCIMO OCTAVA SESION ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FERIA LLEVADA A CABO EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2014; SIENDO LAS SIGUIENTES:-----

<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CUOTA VIGENTE</b>	<b>CUOTA APROBADA POR EL PATRONATO</b>
<b>I.- POR ACCESO A LA FERIA</b>		<b>\$35.00</b>	<b>A) EN PREVENTA: \$30.00 (POR PASE PERSONAL). B) ACCESO GRATUITO UN NIÑO CON BOLETO DE PROMOCIÓN ACOMPAÑADO DE UN ADULTO CON BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y MARTES. C) ACCESO GENERAL DOS PERSONAS INGRESAN CON UN BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y JUEVES.</b>
<b>II.- POR ACCESO AL ESTACIONAMIENTO</b>		<b>\$40.00</b>	...
<b>III.- EXPO-INDUSTRIAL</b>	<b>ESPACIO DE 4X4 METROS</b>	<b>\$4,000.00</b>	<b>A) \$3,500.00 Y; B) DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
<b>IV.- EXPO-ARTESANAL</b>	<b>ESPACIO DE 4X4 METROS</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
<b>V.- ESPACIOS AL AIRE LIBRE</b>			
	<b>V.I.- SIN ESTRUCTURA POR METRO LINEAL</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
	<b>V.II.- PARA VENTA DE MICHELADAS Y/O CERVEZA, POR METRO</b>	<b>\$3,500.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL</b>



	<i>LINEAL</i>		<b>INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
	<b>V.III.- PARA VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO POR COPEO</b>	<b>\$4,500.00</b>	<b>DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</b>
<b>VI.- CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS</b>		<b>\$20,000.00</b>	...
<b>VII.- BARES</b>		<b>\$25,000.00</b>	...

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE DADO QUE LA INFORMACIÓN NO FUE PRESENTADA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MANERA COMPLETA POR PARTE DEL PATRONATO DE LA FERIA NO EXPONDRÁ LA SOLICITUD DIRECTAMENTE, Y TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL **LIC. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO ÚNICAMENTE PRESENTE EL C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO;** POR LO QUE LE CEDE EL USO DE LA VOZ. -----

EN USO DE LA VOZ EL **C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ;** INFORMA LO SIGUIENTE: LA INFORMACIÓN ES EN CUMPLIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE REUNIONES ANTERIORES EN QUE PEDÍAN QUE REACTIVÁRAMOS A LA INDUSTRIA. EN USO DE LA VOZ **EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** COMENTA QUE PREVIO ANALISIS DE ESTA PROPUESTA, EN ESPECÍFICO A LAS **FRACCIONES V.II.- PARA VENTA DE MICHELADAS Y/O CERVEZA, POR METRO LINEAL; Y V.III.- PARA VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO POR COPEO, DEL ARTÍCULO 41, CAPÍTULO DÉCIMO "DE LA RECAUDACIÓN EXCLUSIVA DE LA EXPO FERIA, DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA;** SE SUGIERE QUE DADO QUE ESTA MEDIDA POR METRO LINEAL YA NO APLICA, SE SOLVENTE CON LA FRACCIÓN VII DE BARES, A FIN DE QUE SEAN DEROGADAS. EN ESTE MOMENTO EL **C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ;** INFORMA QUE NO ES QUE NO APLIQUE, SINO QUE SE ESTABLECERÁ UNA SOLA ZONA PARA LA VENTA DE ALCOHOL, YA QUE NO ES VENTA PARA UN EVENTO EN ESPECIAL, SINO QUE PUEDE SER VENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA FERIA PERO EN UNA ZONA ESPECIAL. EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS,** PROPONE QUE SE INCREMENTE LA CUOTA POR ESTE CONCEPTO. -----

EN USO DE LA VOZ **EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** PROPONE QUE AUN Y CUANDO LA FINALIDAD DE LA FERIA NO ES QUE SE PROMUEVA LA VENTA DE ALCOHOL, SI ES NECESARIO REGULAR ESTE CONCEPTO, DESTINANDO UN ÁREA RESERVADA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UNO DE ELLOS ES EL FORO DEL TEATRO DEL PUEBLO. -----

EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA P. DE LC.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "COMO YA LO HE REFERIDO ANTERIORMENTE YO ESTOY EN CONTRA INCLUSO EN EL PATRONATO HICE LA MANIFESTACIÓN AL PROPONER QUE FUERA UNA FERIA FAMILIAR, AUN ASÍ ESTUVE CONFORME EN QUE SE HICIERA LA PETICIÓN FORMAL AL AYUNTAMIENTO PARA LAS MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS". AL RESPECTO EL **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS,** SE ADHIERE AL COMENTARIO EXPUESTO POR EL





PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGANDO QUE ES IMPORTANTE QUE SE COBRE UNA TARIFA ÚNICA PARA LOS VENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y QUE SEA EN UNA ZONA RESERVADA. -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 19:08 DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS, POR MOTIVOS DE AGENDA DE TRABAJO, SOLICITA ANUENCIA PARA RETIRARSE DE LA PRESENTE SESIÓN EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL** Y A PARTIR DE ESTE MOMENTO, Y DURANTE EL TIEMPO QUE SE DESARROLLE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, TOMARA SU LUGAR, PARA PRESIDIR LA PRESENTE SESIÓN, **EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS**. LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTATUIDO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO. QUE A LA LETRA DICE: -----

"...DEL QUORUM DE LAS SESIONES.-----  
**ARTÍCULOS 62. LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN VALIDAS CON LA ASISTENCIA DE MÁS DE LA MITAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESIDÉNDOLA EL PRESIDENTE MUNICIPAL. EN SU AUSENCIA, DIRIGIRÁ LOS DEBATES EL SÍNDICO O EL PRIMERO DE ELLOS EN LOS AYUNTAMIENTOS EN QUE EXISTAN DOS, AUXILIADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

... "CAPÍTULO TERCERO DE LAS DISCUSIONES.-----  
**ARTICULO 34.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES, QUIEN DIRIGIRÁ LOS DEBATES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO. EN SU AUSENCIA, CONDUCIRÁ LAS DISCUSIONES EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EJEMLAR NO. 179 SEGUNDA PARTE DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2013).**"-----

EN USO DE LA VOZ **REGIDORA P. DE LC.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PROPONE QUE SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN QUE SOLICITA EL PATRONATO DE LA FERIA, EXCEPTO LAS FRACCIONES **V.II.- PARA VENTA DE MICHELADAS Y/O CERVEZA, POR METRO LINEAL; Y V.III.- PARA VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO POR COPEO;** Y SE APLIQUE EN SU CASO EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO. -----

**POR LO QUE HABIENDO SIDO EXPUESTAS Y ANALIZADAS LAS INTERVENCIONES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** -----

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA REFORMA AL ARTÍCULO 41, CAPÍTULO DÉCIMO "DE LA RECAUDACIÓN EXCLUSIVA DE LA EXPO FERIA, DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA"; CONTENIDO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EJEMLAR NO. 203 CUARTA PARTE DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013).PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ---**  
**ARTICULO 41.- POR EL COBRO DE ...**-----

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA.	FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
<b>I.- POR ACCESO A LA FERIA</b>		<b>\$ ...</b>	<b>A) \$30.00 EN PREVENTA: (POR PASE PERSONAL).</b>



			<p><b>B).</b> ACCESO GRATUITO UN NIÑO CON BOLETO DE PROMOCIÓN ACOMPAÑADO DE UN ADULTO CON BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y MARTES.</p> <p><b>C).</b> ACCESO GENERAL DOS PERSONAS INGRESAN CON UN BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y JUEVES.</p>
<b>II.- POR ACCESO AL ESTACIONAMIENTO</b>		\$...	
<b>III.- EXPO-INDUSTRIAL</b>	ESPACIO DE 4X4 METROS	\$3,500.00	<p><b>A).</b> DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</p> <p><b>B).</b> DESCUENTO DEL 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</p>
<b>IV.- EXPO-ARTESANAL</b>	ESPACIO DE 4X4 METROS	\$...	<p><b>A).</b> DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</p> <p><b>B).</b> DESCUENTO DEL 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</p>
<b>V.- ESPACIOS AL AIRE LIBRE</b>	<b>V.I SIN ESTRUCTURA POR METRO LINEAL</b>	\$...	<p><b>A).</b> DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</p> <p><b>B).</b> DESCUENTO DEL 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA.</p>
	<b>V.II.- PARA VENTA DE MICHELADAS Y/O CERVEZA, POR METRO LINEAL</b>	\$...	<b>DEROGADO.</b>
	<b>V.III.- PARA VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO POR COPEO</b>	\$...	<b>DEROGADO</b>
<b>VI.- CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS</b>		\$...	
<b>VII.- BARES</b>		\$...	

**EL COBRO POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA ... -----**

**E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$428,230.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,000 MIL FOCOS DE 100 W DE VAPOR DE SODIO; Y 1,000 MIL BALASTROS DE 100 W.V.C; APLICADO DE LA**



SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$428,230.00

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$428,230.00

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SOLICITUD ES DERIVADA DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,000 MIL FOCOS DE 100 W DE VAPOR DE SODIO; Y 1,000 MIL BALASTROS DE 100 W.V.C. EN USO DE LA VOZ **EL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**, INFORMA QUE LA INSTALACIÓN DE ESTAS LUMINARIAS SE HARÁ EN DISTINTAS CALLES QUE ASÍ LO REQUIERAN, EL CAMBIO ES CON LA FINALIDAD DE AHORRAR EN EL CONSUMO DE ENERGÍA EL QUE SE PRETENDE ES POR LA CANTIDAD DE \$94,786.00 PESOS MENSUALES EN LA FACTURACIÓN. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MENCIONA QUE EL CAMBIO EN LAS LUMINARIAS ES EVIDENTE LO QUE NO OCASIONA QUE DISMINUYA LA VISIBILIDAD, PERO HAY CALLES EN LAS QUE LOS ARBOLES CUBREN LA LUZ POR LO QUE HABRÁ QUE PODARLOS. EN USO DE LA VOZ **EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, PREGUNTA CUÁL ES EL COSTO TOTAL POR EL FOCO Y LA BALASTRA. CONTESTANDO **EL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**, QUE ES DE APROXIMADAMENTE CUATROCIENTOS PESOS. POR LO QUE CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ **EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, PREGUNTA AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS SI HA CONSIDERADO EL CAMBIO POR LOS LLAMADOS "COLA DE COCHINO" QUE ESTÁN CERTIFICADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y QUE ES AUTOBALASTRADO, CON LO QUE TENDRÍA UN COSTO MENOR Y CON MAYOR AHORRO DE ENERGÍA. CONTESTANDO **EL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**, QUE EN OCASIONES ANTERIORES YA HABÍA DADO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CALLES DE LA CIUDAD EN LAS QUE SE HABÍA IMPLEMENTADO ESTA INSTALACIÓN DE FOCOS DE ESPIRAL FLUORESCENTE SIN BALASTRO, DE LUZ BLANCA DE 65 WATTS Y LA GENTE DE ESAS CALLES ESTUVIERON MUY INCONFORMES, Y SOLO FUERON PROBADOS POR 15 DÍAS, Y TUVIERON QUE SER RETIRADOS. -----

**DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, ACUERDAN: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE SOLICITA EL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LA CANTIDAD DE \$428,230.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,000 MIL FOCOS DE 100 W DE VAPOR DE SODIO; Y 1,000 MIL BALASTROS DE 100 W.V., APLICADO DE**



**LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$428,230.00

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$428,230.00

**F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$167, 177.66 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.)** DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DENOMINADO "CAMINO OJO DE AGUA", UBICADO ENTRE EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS Y ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ESTA CIUDAD. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$167,177.66

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$167,177.66

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SOLICITUD ES DERIVADA DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DENOMINADO "CAMINO OJO DE AGUA", UBICADO ENTRE EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS Y ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ESTA CIUDAD. Y AL NO EXTERNARSE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, ACUERDAN: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$167, 177.66 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.) QUE SOLICITA EL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DENOMINADO "CAMINO OJO DE AGUA", UBICADO ENTRE EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS Y ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ESTA CIUDAD; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$167,177.66

**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$167,177.66



**G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$568,980.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----**

**CUENTA DE EGRESO: -----**

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	2.6.6.	8531	S0080	OPCIONES PRODUCTIVAS	\$568,980.00

**CUENTA DE INGRESO: -----**

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51403	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$568,980.00

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EL RECURSO FINANCIERO YA SE RECIBIÓ POR PARTE DEL MUNICIPIO. EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**; MANIFIESTA QUE EL PROPÓSITO DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN, ES CON LA FINALIDAD DE PERMITIR CONTABLEMENTE QUE SE PUEDA REGISTRAR EL INGRESO, DADO QUE NO ESTABA EN EL PRESUPUESTO YA QUE SE TRATA DE UNA APORTACIÓN FEDERAL. Y AL NO EXTERNARSE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, ACUERDAN: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$568,980.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----**

**CUENTA DE EGRESO: -----**

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	2.6.6.	8531	S0080	OPCIONES PRODUCTIVAS	\$568,980.00

**CUENTA DE INGRESO: -----**

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51403	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$568,980.00

**H).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), EL OTORGAR SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2014 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO TM/372/2014. -----**  
EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO SERÁ PARA INVERTIRLO EN LOS SIGUIENTES RUBROS: 1.- SISTEMA DE AGUA CALIENTE PARA LOS BAÑOS DEL CENTRO ACUÁTICO, 2.- COMPRA DE UNA LONA ACUÁTICA PARA MANTENER LA TEMPERATURA DE LA ALBERCA Y SU ENROLLADOR PARA QUE LA ALBERCA NO SE



ENSUCIE Y EVITE GASTAR DEMASIADO EN QUÍMICOS; 3.- COMPRAR UNA RED DE TELA QUE SE INSTALE EN EL ÁREA ENTRE LA ALBERCA Y LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO PARA QUE PROTEJA LOS PANELES SOLARES DE LA ALBERCA; 4.- PARA ENMALLAR EL ÁREA DE BICICROSS, Y 5.- PARA VIGILANCIA CONSISTENTE EN 3 VIGILANTES 12X12, UNO EN LA MAÑANA Y DOS EN LA NOCHE POR 4 MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014. SIENDO LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA COMO SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR \$320,000.00 PESOS M/N. -----

EN USO DE LA VOZ LA C. **BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)**, INFORMA QUE REUNIONES SOSTENIDAS CON LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE LES HIZO LA PROPUESTA CON TRES DISTINTAS COTIZACIONES, POR LO QUE LA PROPUESTA QUE AHORA PRESENTO ES LA QUE SUGIRIÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA. ----- Y AL NO EXTERNARSE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, ACUERDAN: AUTORIZAR SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2014 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE. POR LA CANTIDAD DE \$320,000.00 PESOS M/N (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** -----

EN ESTE MOMENTO EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, DERIVADO DEL ASUNTO RELATIVO A LA SEGURIDAD PRIVADA QUE SE CONTRATARÁ PARA RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DEL COMUDE, PROPONE QUE SE SOLICITE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, REALICE EN APOYO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, UN PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO Y QUE SEA COBRADO, COMO SUCEDE EN LAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE LEÓN, Y QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS SEA CONSIDERADO. EN USO DE LA VOZ LA C. **BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE**, INFORMA QUE YA REALIZO ESTA PETICIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR PARTE DEL CONSEJO DE COMUDE. AL RESPECTO EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, COMENTA QUE SIN AFÁN DE MENOSPRECIAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ES EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN TIENE LA AUTORIDAD DE ORDENARLE AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, QUE PRESENTE EL PROYECTO.-----

**DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE INSTRUYE AL ING. RAUL HERNANDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE REALICE EN APOYO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, UN PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE.** -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 19:18 DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, SE DECRETA RECESO, Y SIENDO LAS 19:45 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SE REANUDA LA PRESENTE SESION ORDINARIA.-----

I).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)**, EL DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO, EL BIEN MUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN; QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. ----



EXP.	NO. INVENTARIO	DIRECCIÓN	VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	REPLAQUEO 2008
209	45201-80-1-0074	SEGURIDAD PUBLICA	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	2005	3N1EB31S-35K347620	BLANCO	GSP2559

**Y EN CONSECUENCIA, SE REALICE SU DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE).** -----

AL RESPECTO, Y SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, QUIEN FUE DEBIDAMENTE CONVOCADO A LA SESIÓN; EN USO DE LA VOZ, **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, SOLICITA SE APRUEBE SU BAJA Y POSTERIOR A ELLO SE AUTORICE LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). ----  
**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDOS: AUTORIZA LA BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE:** -----

EXP.	NO. INVENTARIO	DIRECCIÓN	VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	REPLAQUEO 2008
209	45201-80-1-0074	SEGURIDAD PUBLICA	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	2005	3N1EB31S-35K347620	BLANCO	GSP2559

**EL CUAL SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA DONACIÓN DEL BIEN MUEBLE DESCRITO EN SUPRALINEAS EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, POR SUS SIGLAS (COMUDE).** -----

EN ESTE MOMENTO, Y HABIENDO TERMINADO DE EXPONER LOS ASUNTOS APROBADOS DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA **C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)**, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ PARA INFORMAR QUE EL PASADO DÍA 19 DE AGOSTO EN REUNIÓN SOSTENIDA CON REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DIO CUENTA CON LA SOLICITUD DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMIÓN QUE TIENE EN LA COMUDE, O BIEN LA SOLICITUD DE COMPRA DE UN NUEVO CAMIÓN, PETICIÓN QUE FUE NEGADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA POR FALTA DE RECURSOS, PROPONIENDO QUE SE DIRIGIERA LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE UNA CAMIONETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DE RINCÓN, (SAPAF), A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COMODATO POR UN PERIODO DE UN AÑO, SIENDO UNA CAMIONETA TIPO FORD, MODELO 2012, LO ANTERIOR POR LA NECESIDAD QUE TIENE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL TRASLADO DE ATLETAS A LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN OTRAS CIUDADES. POR LO QUE SE HA GENERADO UN OFICIO DE PETICIÓN FORMAL A LA **QUÍMICA ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS, DIRECTORA DEL SAPAF**, CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, QUE AL DÍA DE HOY NO SE HA ENTREGADO PERO SE HARÁ LLEGAR MAÑANA A PRIMERA HORA. INFORMANDO ADEMÁS, QUE ÉSTA PETICIÓN YA SE REALIZÓ DE MANERA EXPRESA A LA DIRECTORA DEL SAPAF, LA CUAL COMENTÓ QUE NO SERÍA POSIBLE HACER ESTE COMODATO, PERO QUE LO

HARÍA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DEL SAPAF, PARA INFORMAR OFICIALMENTE SI ES POSIBLE O NO EL COMODATO DE LA CAMIONETA, MANIFESTANDO QUE AUN Y CUANDO SE DIERA EL PRÉSTAMO DEL VEHÍCULO, NO SERÍA SUFICIENTE SU CAPACIDAD PARA LOGRAR EL TRASLADO DE TODOS LOS ATLETAS, POR LO QUE REQUIERE SEA AUTORIZADA LA COMPRA DE UN CAMIÓN EXCLUSIVO PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE. -----

EN USO DE LA VOZ EL **TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, PROPONE QUE EL PRIMER PASO PARA GENERAR ESTE ASUNTO SERÍA EL SOLICITAR FORMALMENTE AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF) LA REQUISICIÓN DEL VEHÍCULO, Y ESPERAR LA RESPUESTA Y POSTERIORMENTE EXPONERLO ANTE EL PLENO. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMUDE HAGA LA PETICIÓN FORMAL AL SAPAF, ADEMÁS DE REFORZAR ESTA PETICIÓN CON UN ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE RECORDARAN QUE EL AÑO PASADO EL PROPIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OFRECIÓ AL AYUNTAMIENTO EL USO DE ESTE VEHÍCULO POR QUÉ NO LO UTILIZABAN. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**. AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL **H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** PROPONE QUE EL ASUNTO SEA TRATADO EN SESIÓN POSTERIOR O BIEN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES SI ASÍ LO AUTORIZA EL H. AYUNTAMIENTO, DADO QUE NO SE TRATA DE UN ASUNTO APROBADO EN LA ORDEN DEL DÍA. AL RESPECTO EL **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS**, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, PROPONE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, Y QUE SE PUEDA HACER UNA EXCEPCIÓN A LA NORMA PUES SI BIEN ES CIERTO LO QUE COMENTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SUGIERE QUE SEA APROBADO EN ESTE MOMENTO. SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁQUEZ**, PROPONE SEA RETOMADO EL PUNTO EN ASUNTOS GENERALES. PROPUESTA A LA QUE SE ADHIEREN LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), Y SE RESERVA ACUERDO, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO, SERÁ TRATADO, DISCUTIDO Y ANALIZADO, DENTRO DEL PUNTO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**J).- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014.** LO ANTERIOR EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, HIZO LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTADOS





FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2014, A LO QUE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO. SE INSERTA EN SU LITERALIDAD EL INFORME DE **ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2014**. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>163.478.680,49</b>	<b>334.414.955,88</b>
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	<b>45.877.959,88</b>	<b>62.419.206,57</b>
4110	Impuestos	<b>30.772.289,33</b>	<b>36.668.693,94</b>
4111	Impuesto sobre los ingresos		
4112	Impuestos sobre el patrimonio	26.545.460,61	28.127.369,92
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	263.749,10	1.111.117,10
4114	Impuestos al comercio exterior		
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables		
4116	Impuestos ecológicos	46.824,00	
4117	Accesorios de impuestos	3.916.255,62	7.430.206,92
4119	Otros impuestos		
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social		
4121	Aportaciones para fondos de vivienda		
4122	Cuotas para el seguro social		
4123	Cuotas de ahorro para el retiro		
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social		
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social		
4130	Contribuciones de mejoras	<b>716.645,00</b>	<b>1.157.059,05</b>
4131	Contribución de mejoras por obras públicas	716.645,00	1.157.059,05
4140	Derechos	<b>8.851.291,52</b>	<b>13.739.426,42</b>
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3.858.280,00	6.975.331,40
4142	Derechos a los hidrocarburos		
4143	Derechos por prestación de servicios	4.993.011,52	6.764.095,02
4144	Accesorios de derechos		
4149	Otros derechos		
4150	Productos de tipo corriente	<b>2.532.291,49</b>	<b>4.746.154,34</b>
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	2.419.015,49	4.495.074,34
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	1.351,00	2.254,00
4153	Accesorios de productos		
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	111.925,00	248.826,00
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	<b>3.005.442,54</b>	<b>6.107.872,82</b>
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal		
4162	Multas	2.920.626,07	5.785.146,25
4163	Indemnizaciones		
4164	Reintegros		
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas		
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes		
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones		
4168	Accesorios de aprovechamientos		
4169	Otros aprovechamientos	84.816,47	322.726,57



4170	Ingresos por venta de bienes y servicios			
4171	Ingresos por venta de mercancías			
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno			
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados			
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras			
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>117.600.720,61</b>	<b>271.995.749,31</b>	
4210	Participaciones y aportaciones	<b>117.600.720,61</b>	<b>271.995.749,31</b>	
4211	Participaciones	56.852.346,41	102.249.320,97	
4212	Aportaciones	41.358.000,00	73.462.192,00	
4213	Convenios	19.390.374,20	96.284.236,34	
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público			
4222	Transferencias al resto del sector público			
4223	Subsidios y subvenciones			
4224	Ayudas sociales			
4225	Pensiones y jubilaciones			
4226	Transferencias del Exterior			
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
4310	Ingresos financieros			
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros			
4319	Otros ingresos financieros			
4320	Incremento por variación de inventarios			
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta			
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas			
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración			
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción			
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo			
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
4340	Disminución del exceso de provisiones			
4341	Disminución del exceso de provisiones			
4390	Otros ingresos			
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores			
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos			
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes			
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables			
4395	Resultado por posición monetaria			



4396	Utilidades por participación patrimonial		
4399	Otros ingresos y beneficios varios		
<b>5000</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>101.382.588,43</b>	<b>196.790.380,23</b>
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<b>82.847.333,70</b>	<b>151.454.714,09</b>
5110	Servicios personales	<b>50.451.746,15</b>	<b>102.788.024,32</b>
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	35.639.962,90	66.890.461,34
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2.148.985,68	3.321.587,24
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	1.756.624,44	12.062.918,38
5114	Seguridad social	5.646.162,41	8.876.557,18
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	5.260.010,72	11.310.100,18
5116	Pago de estímulos a servidores públicos		326.400,00
5120	Materiales y suministros	<b>15.153.756,28</b>	<b>26.026.562,04</b>
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2.087.040,80	2.082.327,77
5122	Alimentos y utensilios	439.610,65	739.535,72
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización	76.587,12	53.509,90
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	3.069.982,31	5.319.236,56
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	156.128,64	1.049.943,62
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	7.480.076,92	10.680.203,82
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	168.577,77	1.989.743,18
5128	Materiales y suministros para seguridad		557.300,02
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1.675.752,07	3.554.761,45
5130	Servicios generales	<b>17.241.831,27</b>	<b>22.640.127,73</b>
5131	Servicios básicos	8.977.109,49	7.718.856,05
5132	Servicios de arrendamiento	487.084,00	983.935,33
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	1.656.989,01	3.416.222,69
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	1.544.840,31	1.551.965,59
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1.163.735,97	2.733.190,77
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	881.144,74	1.840.397,81
5137	Servicios de traslado y viáticos	166.859,23	312.017,04
5138	Servicios oficiales	1.584.387,69	2.349.388,12
5139	Otros servicios generales	779.680,83	1.734.154,33
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>14.941.213,87</b>	<b>30.192.848,26</b>
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector público	<b>8.669.142,56</b>	<b>15.247.961,48</b>
5211	Asignaciones al Sector Público		
5212	Transferencias Internas al Sector Público	8.669.142,56	15.247.961,48
5220	Transferencias al resto del sector público		
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales		
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
5230	Subsidios y subvenciones		<b>2.976.912,00</b>
5231	Subsidios		2.976.912,00
5232	Subvenciones		
5240	Ayudas sociales	<b>6.272.071,31</b>	<b>11.967.974,78</b>
5241	Ayudas sociales a personas	1.539.358,98	5.042.552,11
5242	Becas	2.868.207,68	3.857.109,51
5243	Ayudas sociales a instituciones	1.864.504,65	3.068.313,16
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros		
5250	Pensiones y jubilaciones		



5251	Pensiones			
5252	Jubilaciones			
5259	Otras pensiones y jubilaciones			
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos			
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno			
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales			
5270	Transferencias a la seguridad social			
5271	Transferencias por obligación de ley			
5280	Donativos			
5281	Transferencias por obligación de ley			
5282	Donativos a entidades federativas			
5283	Donativos a fideicomisos privados			
5284	Donativos a fideicomisos estatales			
5285	Donativos internacionales			
5290	Transferencias al exterior			
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales			
5292	Transferencias al sector privado externo			
5300	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>2.396.453,09</b>	<b>6.964.468,57</b>	
5310	Participaciones			
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios			
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios			
5320	Aportaciones			
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios			
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios			
5330	<b>Convenios</b>	<b>2.396.453,09</b>	<b>6.964.468,57</b>	
5331	Convenios de reasignación			
5332	Convenios de descentralización y otros	2.396.453,09	6.964.468,57	
5400	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.197.587,77</b>	<b>1.686.909,01</b>	
5410	Intereses de la deuda pública	<b>1.197.587,77</b>	<b>1.686.909,01</b>	
5411	Intereses de la deuda pública interna	1.197.587,77	1.686.909,01	
5412	Intereses de la deuda pública externa			
5420	Comisiones de la deuda pública			
5421	Comisiones de la deuda pública interna			
5422	Comisiones de la deuda pública externa			
5430	Gastos de la deuda pública			
5431	Gastos de la deuda pública interna			
5432	Gastos de la deuda pública externa			
5440	Costo por coberturas			
5441	Costo por coberturas			
5450	Apoyos financieros			
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios			
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			
5500	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>6.491.440,30</b>	
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		<b>6.491.440,30</b>	
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos circulantes			
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos no circulantes			
5513	Depreciación de bienes inmuebles		148.416,94	



5514	Depreciación de infraestructura			
5515	Depreciación de bienes muebles		6.313.954,03	
5516	Deterioro de los activos biológicos			
5517	Amortización de activos intangibles		29.069,33	
5520	Provisiones			
5521	Provisiones de pasivos corto plazo			
5522	Provisiones de pasivos largo plazo			
5530	Disminución de inventarios			
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta			
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas			
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración			
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción			
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo			
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones			
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones			
5590	Otros gastos			
5591	Gastos de ejercicios anteriores			
5592	Pérdidas por responsabilidades			
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados			
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes			
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables			
5596	Resultado por posición monetaria			
5597	Pérdidas por participación monetaria			
5599	Otros gastos varios			
5600	INVERSIÓN PÚBLICA			
5610	Inversión pública no capitalizable			
5611	Construcción en bienes no capitalizable			
<b>3210</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)</b>	62.096.092,06	137.624.575,65	

<b>MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN</b>				
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2014</b>				
<b>ÍNDICE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PERIODO ACTUAL</b>	<b>PERIODO ANTERIOR</b>	
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>576.765.511,89</b>	<b>517.816.658,16</b>	
1100	ACTIVO CIRCULANTE	162.393.542,82	146.564.399,13	
1110	Efectivo y equivalentes	111.385.215,73	103.106.813,99	
1111	Efectivo	299.002,32	138.389,58	
1112	Bancos/tesorería	44.336.290,85	24.693.271,91	
1113	Bancos/dependencias y otros			
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	34.644.252,44	26.991.269,49	
1115	Fondos con afectación específica	30.389.451,24	50.126.410,31	
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	1.640.891,88	1.157.472,70	
1119	Otros efectivos y equivalentes	75.327,00		
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	38.584.404,23	35.549.187,13	
1121	Inversiones financieras de corto plazo			
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	4.912,00	4.912,00	



1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3.480.669,77	2.793.184,04
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	1.484.909,28	756.818,04
1125	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	23.750,00	500
1126	Préstamos otorgados a corto plazo		
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	33.590.163,18	31.993.773,05
1130	Derechos a recibir bienes o servicios	<b>11.482.577,32</b>	<b>7.030.588,64</b>
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo		
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo		
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo		5.332,97
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	11.482.577,32	7.025.255,67
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo		
1140	Inventarios		
1141	Inventario de mercancías para venta		
1142	Inventario de mercancías terminadas		
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración		
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción		
1145	Bienes en tránsito		
1150	Almacenes	<b>941.345,54</b>	<b>877.809,37</b>
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	941.345,54	877.809,37
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes		
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
1162	Estimación por deterioro de inventarios		
1190	Otros activos circulantes		
1191	Valores en garantía		
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)		
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	<b>414.371.969,07</b>	<b>371.252.259,03</b>
1210	Inversiones financieras a largo plazo		
1211	Inversiones a largo plazo		
1212	Títulos y valores a largo plazo		
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
1214	Participaciones y aportaciones de capital		
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1221	Documentos por cobrar a largo plazo		
1222	Deudores diversos a largo plazo		
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo		
1224	Préstamos otorgados a largo plazo		
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	<b>330.337.043,00</b>	<b>293.719.050,95</b>
1231	Terrenos	65.505.534,72	65.505.534,72
1232	Viviendas		
1233	Edificios no habitacionales	2.968.338,70	2.968.338,70
1234	Infraestructura	542.805,37	542.805,37
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	191.916.967,22	159.038.982,68
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	69.403.396,99	65.663.389,48
1239	Otros bienes inmuebles		
1240	Bienes muebles	<b>91.353.326,04</b>	<b>86.224.097,58</b>
1241	Mobiliario y equipo de administración	21.124.854,11	20.267.482,90



1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1.381.243,28	1.313.115,50
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50.069,60	50.069,60
1244	Vehículos y equipo de transporte	43.003.655,99	39.543.537,22
1245	Equipo de defensa y seguridad	3.084.543,08	3.084.543,08
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	22.155.601,64	21.411.990,94
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	553.358,34	553.358,34
1248	Activos biológicos		
1250	Activos intangibles	<b>1.172.387,67</b>	<b>1.084.992,27</b>
1251	Software	271.690,37	193.088,93
1252	Patentes, marcas y derechos		
1253	Concesiones y franquicias	720.000,00	720.000,00
1254	Licencias	180.697,30	171.903,34
1259	Otros activos intangibles		
1260	Depreciaciones, det. Y amortizaciones acumuladas de bienes	<b>-12.375.609,63</b>	<b>-12.375.609,63</b>
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-210.257,33	-210.257,33
1262	Depreciación acumulada de infraestructura		
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	-12.124.342,14	-12.124.342,14
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos		
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	-41.010,16	-41.010,16
1270	Activos diferidos	<b>3.884.821,99</b>	<b>2.599.727,86</b>
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	3.884.821,99	2.599.727,86
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo		
1274	Anticipos a largo plazo		
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado		
1279	Otros activos diferidos		
1280	Estimación por pérdidas o det. De activos no circulantes		
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo		
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo		
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo		
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo		
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo		
1290	Otros activos no circulantes		
1291	Bienes en concesión		
1292	Bienes en arrendamiento financiero		
1293	Bienes en comodato		
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>	<b>58.624.865,30</b>	<b>60.273.432,86</b>
2100	PASIVO CIRCULANTE	<b>14.306.338,29</b>	<b>19.177.133,85</b>
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>13.040.284,29</b>	<b>19.177.133,85</b>
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	-205.069,78	1.472.717,95
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	5.290.153,72	11.182.310,56
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	2.655.114,67	2.928.133,04
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo		20.000,00
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		27.727,50
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo		
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	787.710,44	2.177.025,43
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo		



2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	4.512.375,24	1.369.219,37
2120	Documentos por pagar a corto plazo		
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo		
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo		
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	<b>1.254.054,00</b>	
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	1.254.054,00	
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa		
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero		
2140	Títulos y valores a corto plazo		
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo		
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo		
2150	Pasivos diferidos a corto plazo		
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo		
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo		
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo		
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2161	Fondos en garantía a corto plazo		
2162	Fondos en administración a corto plazo		
2163	Fondos contingentes a corto plazo		
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo		
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo		
2170	Provisiones a corto plazo		
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo		
2172	Provisión para contingencias a corto plazo		
2179	Otras provisiones a corto plazo		
2190	Otros pasivos a corto plazo	<b>12.000,00</b>	
2191	Ingresos por clasificar	12.000,00	
2192	Recaudación por participar		
2199	Otros pasivos circulantes		
2200	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>44.318.527,01</b>	<b>41.096.299,01</b>
2210	Cuentas por pagar a largo plazo		
2211	Proveedores por pagar a largo plazo		
2212	Contratistas por obras públicas a pagar a largo plazo		
2220	Documentos por pagar a largo plazo		
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo		
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo		
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo		
2230	Deuda pública a largo plazo	<b>44.318.527,01</b>	<b>41.096.299,01</b>
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo		
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo		
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	44.318.527,01	41.096.299,01
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo		
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo		
2240	Pasivos diferidos a largo plazo		
2241	Créditos diferidos a largo plazo		
2242	Intereses cobrados por adelantados a largo plazo		
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo		





2250	Fondos y bienes de terceros en administración y/o en garantía a largo plazo		
2251	Fondos en garantía a largo plazo		
2252	Fondos en administración a largo plazo		
2253	Fondos contingentes a largo plazo		
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo		
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo		
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo		
2260	Provisiones a largo plazo		
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo		
2262	Provisión para pensiones a largo plazo		
2263	Provisión para contingencias a largo plazo		
2269	Otras provisiones a largo plazo		
<b>3000</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>518.140.646,59</b>	<b>457.543.225,30</b>
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	94.249.312,12	94.249.312,12
3110	Aportaciones	94.249.312,12	94.249.312,12
3120	Donaciones de capital		
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	423.891.334,47	363.293.913,18
3210	Resultados del ejercicio: (ahorro/ desahorro)	62.096.092,06	137.624.575,65
3220	Resultados de ejercicios anteriores	361.795.242,41	225.669.337,53
3230	Revalúos		
3231	Revalúo de bienes inmuebles		
3232	Revalúo de bienes muebles		
3233	Revalúo de bienes intangibles		
3239	Otros revalúos		
3240	Reservas		
3241	Reservas de patrimonio		
3242	Reservas territoriales		
3243	Reservas por contingencias		
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		
3251	Cambios en políticas contables		
3252	Cambios por errores contables		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310	Resultado por posición monetaria		
3320	Resultado por tenencia de activos no monetarios		

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2014. QUE DIO A CONOCER EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----**

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO **LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO A LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ** CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE; POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO QUE EN LA ACTUALIDAD PREVALECE EL CUAL FENECE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2014. EL CUAL QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

*"SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 15 DE AGOSTO DE 2014.-----*  
*ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL EN EL RELLENO SANITARIO. H. AYUNTAMIENTO. SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----*



LA SUSCRITA MA. GUADALUPE REYES PÉREZ. SIRVA AL PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ COMUNICARLES QUE EN RELACIÓN AL CONTRATO QUE CELEBRE CON EL MUNICIPIO PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE, MISMO QUE FUE APROBADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 941 EN FECHA DE 22 DE MAYO DE 2014, POR UN PERIODO A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO Y HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2014.-----

POR LO ANTERIOR SOLICITO A USTEDES MUY ATENTAMENTE, QUE EN PRÓXIMO SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE SE CONSIDERE SU RENOVACIÓN POR EL TIEMPO QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE CONVENIENTE.-----

PARA LO CUAL REITERO MI COMPROMISO DE INGRESAR SEMANALMENTE AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRATO QUE TENGO VIGENTE FENECE EL PRÓXIMO DÍA 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTEDES COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.-----  
ATENTAMENTE. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ. UNA FIRMA. -----

**EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE POR ESCRITO HACE LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ. POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE; POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO QUE EN LA ACTUALIDAD PREVALECE EL CUAL FENECE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2014, POR LO CUAL SU FECHA DE RENOVACIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.-----**

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO SOBRE DIVISIÓN DE DOS INMUEBLES QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN EN ESTE MUNICIPIO**, A FIN DE REGULARIZAR EL ESTADO JURÍDICO DE LOS MISMOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: -----

**A).** INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD EL REPARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, MISMO QUE OCUPA ACTUALMENTE LA TELESECUNDARIA. -----

**B).** INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD EL REPARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MISMO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL JARDÍN DE NIÑOS, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 11EJNO921P. -----

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIOS NÚMERO DCCL-280/2014 Y DCC-281/2014, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2014, HACE LLEGAR EL LIC. OSCAR PÉREZ ZAVALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN Y CONSEJERÍA LEGAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO-OESTE, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ESTA SOLICITUD NO SE REQUIERE SEÑOR SECRETARIO, NO DEBIÓ SUBIRLA COMO PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ESTÁN EXENTOS DE PAGO, POR SER PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, POR ESO HABRÁ QUE CONTESTARLES QUE ESTÁN EXENTOS, LO MISMO PASA POR EJEMPLO CON EL COVEG, NO PAGAN PERMISOS DE DIVISIÓN, NI DE FRACCIONAMIENTO Y OTRAS SITUACIONES QUE NO SE PAGAN. EN USO DE LA VOZ EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, INFORMA QUE ES SABEDOR DE TAL DISPOSICIÓN, CONFORME MARCA LA NORMATIVA, PERO QUE LA INTENCIÓN DE INTEGRARLA EN LA ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN DEVIENE DE LA PROPIA SOLICITUD DEL LIC. OSCAR PÉREZ ZAVALA, JEFE



DEL DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN Y CONSEJERÍA LEGAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO-OESTE, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIEN EN SU ESCRITO DE SOLICITUD MOTIVA Y FUNDAMENTA LA RAZÓN DE SU PETICIÓN, SIENDO QUE SABE QUE ESTÁ EXENTO DE PAGO PERO QUE POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS COMO REQUISITO DE ESCRITURACIÓN, REQUIERE EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE QUE EN EL MOMENTO EN QUE APROBÓ LA ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** NO HIZO ESTE COMENTARIO PARA QUE QUEDARA EXCLUIDO DE SU CONSIDERACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, COMENTA QUE UNA COSA ES LO QUE EL PETICIONANTE SOLICITE Y OTRA LO QUE LEGALMENTE PROCEDA. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *ELLOS ESTÁN SOLICITANDO LA EXENCIÓN, LO ÚNICO QUE NECESITAN ES OTRA COSA, NO RECUERDO QUE ARTÍCULO ES PERO SI SE BASAN EN PREDIAL Y CATASTRO AHÍ SE VE QUE ESTÁN EXENTOS ELLOS CUANDO HACEN UN TRASLADO DE DOMINIO DEL PAGO CORRESPONDIENTE.*

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, COMENTA QUE SI SE LES DIERA CONTESTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE ESTARÍA VIOLANDO UN PRECEPTO LEGAL DE QUE LOS IMPUESTOS NO SON CONDONABLES, Y AL TRATARSE DE UN PAGO DE IMPUESTO POR DIVISIÓN, EL AYUNTAMIENTO NO TIENE LA FACULTAD DE EXIMIRLO DE PAGO. EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, INFORMA QUE ESTA FACULTAD SI ESTÁ PERMITIDA CUANDO SE TRATA DE UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA O QUE SEAN DE ORDEN GENERAL. EN USO DE LA VOZ **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, MANIFIESTA QUE SI EL PETICIONANTE QUE INVOCA LA NORMATIVA PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN DE PAGO NO LO HUBIERA CONSIDERADO OPORTUNO, NO LO HABRÍA FORMULADO. AL RESPECTO LA REGIDORA **P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA QUE FUNDAMENTO MENCIONA EL PETICIONANTE PARA SU SOLICITUD. CONTESTÁNDOLE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, QUE SE LE ENVIÓ PREVIO A LA SESIÓN COPIA EN DIGITAL Y EN FÍSICO DE LA PETICIÓN QUE INCLUYE LA FUNDAMENTACIÓN. NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *LES PONGO COMO EJEMPLO LAS OBRAS EN QUE LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA DICE, ¡AH PUES DAME LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL!, ENTONCES SI NO LO ESTUVIERA PIDIENDO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ENTONCES SÍ, LO HACEMOS. PERO EN ESTE CASO NO.*

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. FABÍAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, COMENTA QUE ESTA DE MAS CONTESTARLE SI EL MISMO ESTÁ MANIFESTANDO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL ESTA EXENTO, ENTONCES NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROPONIENDO QUE SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN LE DÉ CONTESTACIÓN INFORMÁNDOLE QUE GIRARÁ A SU VEZ OFICIO AL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA ACLARARLE QUE ESTÁ EXENTO DE PAGO. -----

**EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE POR ESCRITO HACE LLEGAR EL LIC. OSCAR PÉREZ ZAVALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN Y CONSEJERÍA LEGAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO-OESTE, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE EXENTAR DE PAGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCIÓN IV SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, 121 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA**



**CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y 179 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

**EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 20: 02 VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE REFERENCIA DE LA REINTEGRACIÓN DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL.**-----

EN RELACIÓN AL DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍASOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

**A).- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, Y EN CONSECUENCIA SU APROBACIÓN. INFORME QUE SE RENDIRÁ EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS.** LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO F); -----

EN ESTE MOMENTO **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE PROCEDER A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015,PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RECIBI EL PROYECTO DE INFORME EN MI CORREO EL DÍA MARTES A LAS DOS DE LA TARDE Y SON MAS DE TRESIENTAS HOJAS, Y ADEMÁS ME MANDAN EL ACTA DE SESIÓN PARA LEERLA, PUES NO ME DIO TIEMPO DE ANALIZAR EL PROYECTO DE INFORME DE GOBIERNO, ADEMÁS DESCONOZCO LA METODOLOGÍA Y FORMA DEL CONTENIDO, AHORA EN BASE A ESTO, LES PREGUNTO ¿PUEDO HACER AHORA ABIERTAMENTE EL DEBATE PÚBLICO DE LAS CONSIDERACIONES QUE TENGO PARA EXTERNAR SOBRE EL INFORME?. -----

LA REGIDORA **LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** PROPONE QUE SOLO SE VOTE LA FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME Y EL ANALISIS DEL PROYECTO SE DEJE PARA UNA MESA DE TRABAJO. -----

EN USO DE LA VOZ LAS REGIDORAS **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,** SE ADHIEREN A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA **LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.** -----

NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "ESTE ES YA EL SEGUNDO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN YA NO PUEDE HABER ERRORES, SE DEBEN CUIDAR LAS FORMAS, PORQUE ME HE ENTERADO QUE YA LA SECRETARIA PARTICULAR HA MANDADO HACER INVITACIONES CON EL DÍA, LA HORA DEL INFORME HASTA CON EL RECINTO, INCLUSO HAY ALGUNAS QUE YA HAN SIDO ENTREGADAS, Y NO HAN SIDO APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO, YO ME PREGUNTARÍA QUE PASARÍA SI DIJÉRAMOS QUE NO SE APRUEBA EL RECINTO; ESO GENERARÍA UN GASTO. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, PRONUNCIAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.- CELEBRAR MESA DE TRABAJO PARA EL ANALISIS DEL PROYECTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, RESERVANDOSE ACUERDO RESPECTO A SU APROBACIÓN.**-----

**SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, SE CELEBRE EN EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL PRÓXIMO DÍA 12 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS.**-----

**B).- DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, EL SALÓN BUGAMBILIAS, UBICADO EN PROLONGACIÓN OBREGÓN NÚMERO 612, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** -----



EN ESTE MOMENTO **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO.-----

**Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, ACUERDA: DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, EL SALÓN BUGAMBILIAS, UBICADO EN PROLONGACIÓN OBREGÓN NÚMERO 612, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**-----

**C).- DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARA DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;** -----

EN ESTE MOMENTO **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREGUNTA SI HAY ALGUNO DE LOS AQUÍ PRESENTES, TUVIERA ALGUNA PROPUESTA: -----

**LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, PROPONE QUE LA COMISIÓN, ESTE CONFORMADA POR LOS COORDINADORES REPRESENTANTES DE CADA PARTIDO.-----

**LOS REGIDORES PROFA. MARIA ELENA ANGEL SERRANO Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, SE AUTO PROPONEN PARA FORMAR PARTE DE ESTA COMISIÓN.-----

ASÍ TAMBIÉN INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONEN A LOS REGIDORES **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN.** ----

**DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: DESIGNAR A LOS REGIDORES: MARIA ELENA ANGEL SERRANO, JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE INVITADOS ESPECIALES AL INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**-----

**D).- EL ORDEN DEL DÍA Y LA OMISIÓN DE SU LECTURA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**, EN QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL SE DESARROLLARA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: --

**D) 1.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

**D) 2.** SOLICITAR A LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, CUMPLAN CON EL COMETIDO ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y CONDUZCAN A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL EN QUE SE RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; ----

**D) 3.** DECRETAR RECESO, A EFECTO DE RECIBIR EN EL RECINTO OFICIAL, A LOS INVITADOS ESPECIALES, A LA RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015; -----

**D) 4.** REINICIO DE LA SESIÓN, PARA RENDIR HONORES AL LÁBARO PATRIO Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO; -----

**D) 5.** RENDIR EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, A CARGO DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XI. -----



**D) 6. MENSAJE DEL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MARQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO O SU REPRESENTANTE. -----**

**D) 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

EN ESTE APARTADO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE ALGUN PRONUNCIAMIENTO. SIN EMITIRSE PRONUNCIAMIENTO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: APROBAR LA ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE SU LECTURA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, BAJO LA QUE HA DE RENDIRSE EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. EN LOS TÉRMINOS ASENTADOS EN SUPRA LÍNEAS. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----**

**A).** EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, DA CUENTA CON LO SIGUIENTE: "RETOMANDO LA PROPUESTA QUE YA SE HABÍA PLANTEADO PREVIAMENTE AL PLENO, REFERENTE A QUE LA ÚLTIMA OCASIÓN EN QUE SE ACORDÓ DISCUTIR ESTE PUNTO EN UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR A PROFUNDIDAD EL TEMA CON LAS DOCUMENTALES NECESARIAS PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR AL RESPECTO, Y AL CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE PLANTEÓ A FIN DE QUE SE TUVIERON LAS JUSTIFICACIONES JURÍDICAS PARA ACORDAR EL PUNTO, Y DADO QUE ESTE ASUNTO YA TIENE CONSIDERÁNDOSE BASTANTE TIEMPO EN QUE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD HACIÉNDOLE ESTA PETICIÓN, Y CON LOS CUALES ÚNICAMENTE SE GENERÓ EL COMPROMISO DE QUE EN CASO DE QUE SE CONSTRUYA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y EN DÍAS PASADOS ACUDIERON PADRES DE FAMILIA Y EXPUSIERON QUE NO TIENEN MAESTROS, PORQUE NO QUIEREN IMPARTIR CLASES EN ESOS ESPACIOS, LO QUE VUELVE MÁS CRÍTICA LA SITUACIÓN, Y YA QUE EN MESA DE TRABAJO APROBARON QUE SE DIERA LA DONACIÓN PURA Y LLANA POR PARTE DE LOS COLONOS DE LA COMUNIDAD DE SILVA, ÚNICAMENTE DE LOS CINCO MIL METROS, LO QUE IMPLICA QUE SE DEJE SIN EFECTOS LA ESCRITURA ANTERIOR, Y AHORA YA SE ESTÁ REALIZANDO UN NUEVO ACTO DE DONACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA SOLO SOBRE ESTA FRACCIÓN QUE SE DARÁ EN DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TELESECUNDARIA. POR LO QUE SOLICITA EN ESTOS MOMENTOS QUE EMITAN LA POSTURA SOBRE EL PARTICULAR, SI ES POSITIVO SE SOMETERÁ EN PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, Y EN CASO CONTRARIO SE DEFINIRÁ A LOS COLONOS LA POSTURA Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL SE LE SOLICITARA QUE CANCELE LOS TRAMITES DE LA NUEVA ESCRITURACIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EXISTE UN DOCUMENTO QUE EN CORRESPONDENCIA SE HIZO LLEGAR REFERENTE A LOS ANTECEDENTES REGISTRALES DE LA ESCRITURA EN LA CUAL SE OTORGA AL MUNICIPIO EN DONACIÓN DE UN PREDIO, NO VE VISTO LA ESCRITURA, PERO AL PARECER SE TIENE LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, Y SI DE ESTO DEVIENE UN CONFLICTO DE ALGUIEN QUE SE CREA CON DERECHO POR TENER UN TÍTULO PARCELARIO, ENTONCES



SUS DERECHOS DE PROPIEDAD QUEDARÍAN A SALVO, Y EN ESOS CASOS TANTO EL PARTICULAR COMO LA SOCIEDAD TIENEN LA PROPIEDAD, POR LO QUE PROPONE QUE LAS DOS PERSONAS FÍSICA Y MORAL DONEN AL MUNICIPIO PARA EVITAR CONFLICTOS A FUTURO. Y POR OTRO LADO EN CUANTO A QUE SE CONSTRUYA LA TELESECUNDARIA PARA LO CUAL YA SE TIENE EL RECURSO; PROPONE QUE SE OTORQUE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE LO DESTINEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD PERO NO EN LA RESERVA. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, MANIFIESTA QUE HA GESTIONADO CON AMBAS PARTES Y ESTÁN TODOS DE ACUERDO EN DONAR EN FAVOR DEL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE SUPO DE ESTE CONFLICTO SE ENVIÓ LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO Y LE COMENTARON QUE ESA PARTE QUE REFIERE COMO SU PROPIEDAD LA PERSONA FISICA, NUNCA HA SIDO EJIDO. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA TODO SE PUEDE HACER PERO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL Y NO PODEMOS DONAR UN ÁREA QUE AL SER PROTEGIDA ES DE LA NACIÓN, HUBO UN DECRETO AÚN VIGENTE DEL EX PRESIDENTE VICENTE FOX QUEZADA EN 1997, EN QUE SEÑALA LAS COORDENADAS DEL ÁREA NATURAL, Y LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SEÑALA QUE SEAN O NO EXPROPIADAS SON ÁREAS NATRALES PROTEGIDAS, EN LAS CUALES NO SE PUEDE CONSTRUIR, Y SI LO HICIERAMOS SERÍA INCORRECTO, PORQUE EN PRIMER LUGAR ELLOS NOS DONARÍAN ALGO QUE NO PUEDEN DONAR Y A SU VEZ NOSOTROS DONARÍAMOS ALGO QUE NO ES NUESTRO, ES PROPIEDAD DE LA NACIÓN, Y AL QUERER CONSTRUIR UNA ESCUELA CON EL SIMPLE HECHO DE IR Y VENIR DE LOS NIÑOS, SE ESTARÍA ACABANDO CON LA FLORA Y LA FAUNA PROTEGIDA. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC, FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO HABÍA ENTENDIDO QUE YA HABÍAN DONADO AL MUNICIPIO Y SOLO ÍBAMOS A DONAR AL ESTADO, Y COMO NO ES ASÍ, PORQUE ELLOS NO LE DONAN DIRECTAMENTE AL ESTADO?, -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MANIFIESTA QUE REVISANDO LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, Y EN EL APARTADO DE TEMAS AMBIENTALES APARECE LO RELACIONADO CON ÁREAS NATURALES, Y EN LA CATEGORÍA DE PRESA DE SILVA SE HACE EL SEÑALAMIENTO DE UNA SUPERFICIE DE 8801.39 HECTÁREAS, CON FECHA DE DECRETO DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 1997, (DANDO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PÁGINA DE WEB). PRECISANDO LO SIGUIENTE: *"DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANEJO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO EN ESTA ÁREA SE PUEDEN IMPULSAR ACCIONES DE AGRICULTURA, PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE SUELOS EROSIONADOS, CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA, ESTABLECIMIENTOS DE VIVEROS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE EDUCACIÓN"*. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NO SÉ SI SE PUEDA REALIZAR UNA CONSULTA JURÍDICA SOBRE EL TEMA Y CONSULTAR EL TEMA DE DECRETO, Y DEBEMOS RECIBIR LA DONACIÓN



DE LAS DOS PERSONAS PARA EVITAR CONFLICTOS LEGALES. -----  
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**,  
MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SE RIGE POR UN PLAN  
DE MANEJO Y SE GENERA UNA ZONA DE AGUA ARRIBA Y AGUAS ABAJO, ASÍ SE  
LES DENOMINA, Y ÉSTA SUPERFICIE ESTÁ DISEÑADA CON LA FINALIDAD DE QUE  
NO SE AFECTE EL QUE SUBSISTA EL ÁREA NATURAL, Y PUEDE SER FACTIBLE EL  
CONSTRUIR UNA ESCUELA EN ESTA ÁREA NATURAL, SIEMPRE Y CUANDO SE  
CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN ESTATAL; AUNQUE EL HECHO DE DONAR NO  
IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS  
SALDAÑA**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN ESTE ASUNTO ME QUEDO CON LA  
CONSULTA Y ANALISIS DE CADA UNO DE LOS QUE HAN EXTERNADO SU  
OPINIÓN, PARA ACTUAR DE CONFORMIDAD, SIN CAER EN ALGUNA  
IRREGULARIDAD. -----

**LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO,  
SIN QUE HAYA RECAIDO ACUERDO AL RESPECTO.** -----

**EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 20:44 VEINTE HORAS CON CUARENTA Y  
CUATRO MINUTOS EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PIDE  
ANUENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA RETIRARSE DE LA PRESENTE  
SESIÓN, CON MOTIVO DE ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL,  
PETICIÓN QUE LE ES CONCEDIDA.**-----

**B) EN USO DE LA VOZ EL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, SÍNDICO  
MUNICIPAL, DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO 3045/2014-DAP, EXP. NO.  
8708/2014. DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014. SIGNADO POR AGENTE DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN NÚMERO 1. TRANSCRITO EN SU  
LITERALIDAD COMO SIGUE:**-----

*"EN FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ CAZARES, SECRETARIO  
PARTICULAR DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL OFICIO 10020,  
ENVÍA ATENTO RECORDATORIO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES Y SOLICITA QUE SEA DILIGENCIADO EL EXHORTO QUE FUE ENVIADO EN JUNIO  
DE 2013, RESPECTO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 8708/2013, DEL OFICIO EN MENCIÓN  
LE ANEXO COPIA. ASÍ MISMO HE INSTRUIDO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 1  
ADSCRITO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA QUE ATIENDA PERSONALMENTE SU ASUNTO Y  
OTORGUE SATISFACCIÓN A TODAS SUS INQUIETUDES DE INFORMACIÓN, POR LO QUE LO INVITO  
PARA QUE ACUDA A LA SEDE DE LA AGENCIA Y SEA ATENDIDO. ATENTAMENTE.*-----  
*A 11 DE AGOSTO DE 2014.*-----

*LIC. AARON EDMUNDO CASTRO SÁNCHEZ. UNA FIRMA.*-----

*DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS REGIÓN "A" GTO.*-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ **EL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ  
BARCENAS, SÍNDICO MUNICIPAL, DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO AHM-067-  
2014 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014. SIGNADO POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO  
HISTÓRICO MUNICIPAL PROF. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, TRANSCRITO EN SU  
LITERALIDAD COMO SIGUE:**-----

*"EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL  
RINCÓN, GUANAJUATO, EN ATENCIÓN A SU ESCRITO SIN NUMERO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014,  
RECIBIDO EN ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO EL 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE, CON TODA  
ATENCIÓN INFORMO A USTED LO SIGUIENTE: QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA DETALLADA EN  
LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, CONCRETAMENTE EN LOS  
CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1993 Y 1994, EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO DE CAPTURA  
8644, SE LOCALIZARON DOS OFICIOS CUYO CONTEXTO CONTIENE UNA SOLICITUD DE  
EXPROPIACIÓN DE DOS FRACCIONES DE TERRENO EJIDAL QUE HACEN UNA SUPERFICIE DE 8-82-  
96 HECTÁREAS PERTENECIENTES AL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE SAN  
FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA DESTINARSE A LA INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA  
FERIA ANUAL Y FOMENTAR EL DESARROLLO COMERCIAL Y RECREATIVO DE LA REGIÓN, EL*





PRIMERO DE REFERENCIA ES DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1994, EMITIDO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIGNADO POR EL C. RAMÓN ASCENCIO VILLANUEVA PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DIRIGIDO AL C. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NÚMERO 1174 TORRE 8 COLONIA APATLALCO, MEXICO D.F., Y EL SEGUNDO ES CON FECHA 16 DE FEBRERO EMITIDO EN GUANAJUATO, GUANAJUATO, CON ANTEFIRMA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ING. CARLOS MEDINA PLASCENCIA (SIN FIRMAR), DIRIGIDO AL C. VICTOR CERVERA PACHECO, SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NÚMERO 1174 TORRE 8 COLONIA APATLALCO, MEXICO D.F., SIN EMBARGO DICHS DOCUMENTO SON TIENEN SELLOS OFICIALES DEL MUNICIPIO O DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NI ALGÚN SELLO, FORMA O FECHA DE RECIBIDO DE LAS CORRESPONDIENTES DEPENDENCIAS A LAS QUE FUERON DIRIGIDOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED, C. SÍNDICO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ATENTAMENTE SOLICITO: -----

UNICO.- SE ME TENGA POR ATENDIDA SU SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA, ANEXÁNDOLE A LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS Y PONIENDO LO ORIGINALES A SU DISPOSICIÓN PARA CONSULTA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL. ATENTAMENTE: PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS 3045/2014-DAP, EXP. NO. 8708/2014. DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014. SIGNADO POR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN NÚMERO 1, Y AHM-067-2014 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014. SIGNADO POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL PROF. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ POR PARTE DEL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, SÍNDICO MUNICIPAL. DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDOS, SIN RECAER ACUERDO AL RESPECTO. LOS CUALES FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**C).- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO DRFC/309/OF/2014, SIGNADO POR EL LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, Y A LA C. FANNY TORRES; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL CUERDO EMITIDO DENTRO DEL CUARTO PUNTO INCISO N) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NUMERO 948 CELEBRADA EN FECHA 6 DE AGOSTO DE 2014; TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD COMO SIGUE: -----**

*" QUIEN SUSCRIBE EL LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE ME FUE PRESENTADA AL H. AYUNTAMIENTO, DEL CUAL FUI INSTRUIDO PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIONANTE CITADA AL RUBRO. ESTA H. AUTORIDAD POR MEDIO DE SU TITULAR EMITE LA RESPUESTA AL SOLICITANTE DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO.- SI BIEN FUI INSTRUIDO PARA PAR RESPUESTA SEGÚN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 948 A LA PETICIÓN DE LA SOLICITANTE. LO PERTINENTE ES MANIFESTAR QUE; LOS SALONES QUE REFIERE LE CUSAN MOLESTIAS A LA QUEJOSA O SOLICITANTE UNO DE ELLOS EL QUE ELLA PLASMA COMO "YARET" PARA SER MÁS PRECISOS EL SALÓN MÁS PARECIDO EN NOMBRE Y UBICACIÓN ES EN TODO CASO EL SALÓN "YERAH" Y EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS EL SALÓN "AGUACATES". EN ESTA LÍNEA ES DE MANIFESTAR POR ESTA AUTORIDAD QUE DICHS SALONES CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y VIGENTES COMO LO SON LICENCIAS DE USO DE SUELO, ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO RESPECTO DE LAS INSPECCIONES QUE SE HAN COORDINADO CON OTRAS DEPENDENCIAS COMO LO ES LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA EN CUANTO AL RUIDO DE AMBOS ESTABLECIMIENTOS, LA MISMA DEPENDENCIA HA INFORMADO QUE LOS MISMOS NO EXCEDEN LOS NIVELES DE RUIDO O DECIBELES PERMITIDOS POR LAS NORMAS AMBIENTALES EN VIGOR, ASÍ TAMBIÉN SE HAN RESPETADO LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR ESTA H. AUTORIDAD, ES POR ELLO QUE SE LE SEGUIRÁN EXPIDIENDO LOS PERMISOS PARA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PREVIO PAGO DE DERECHOS PARA QUE SIGAN CON SU FUNCIÓN DE*



*SALÓN DE FIESTAS PUESTO QUE AL MOMENTO NO HAY VIOLACIÓN ALGUNA GRAVE A LAS LEGISLACIONES LOCALES QUE IMPIDAN POR ESTA H. AUTORIDAD SU FUNCIONAMIENTO. SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y AGRADEZCO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA BRINDAR AL PRESENTE QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN. NO PASANDO DESAPERCIBIDO QUE SI, SU ÚNICA INTENCIÓN ES INFORMAR MOLESTIAS, LAS MISMAS YA FUERON ESCUCHADAS. ATENTAMENTE LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. -----*

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO DRFC/309/OF/2014, SIGNADO POR EL LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, Y A LA C. FANNY TORRES. DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO, SIN RECAER ACUERDO AL RESPECTO. EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**D).- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO SAPAF/DG/142CSYCA/01/2014, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014 SIGNADO POR LA QUIMICA ROSA SANCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA DEL SAPAF, DIRIGIDO AL LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RPP Y EVENTOS ESPECIALES; MISMO QUE ENTREGO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE DIERA CUENTA DEL MISMO EN ASUNTOS GENERALES POR SER DE SUMA IMPORTANCIA PARA INCLUIRSE EN EL PROYECTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO; QUE SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD COMO SIGUE: -----**

*"EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, REMITO ANTE ESTA DIRECCIÓN LOS DATOS RELACIONADOS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2013 A JULIO 2014, CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR LA INTEGRACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015. SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDO DE USTED. ATENTAMENTE "JUNTOS POR UN FUTURO CON AGUA", SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 21 DE AGOSTO DE 2014. QUIMICA ROSA SANCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA DEL SAPAF". -----*

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE AL SER EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN QUIEN RINDE LA CUENTA PÚBLICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ES QUE LE CORRESPONDE INTEGRARLO EN EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO SAPAF/DG/142CSYCA/01/2014, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014 SIGNADO POR LA QUIMICA ROSA SANCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA DEL SAPAF. DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO, SIN RECAER ACUERDO AL RESPECTO. EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**E).-EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RETOMANDO EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO INCISO I), DE ESTA MISMA SESIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVARA ACUERDO, PARA EFECTO DE PODER PRONUNCIAR PUNTO DE ACUERDO DENTRO DEL PRESENTE APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EN RELACIÓN AL ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE LA COMPARECENCIA DE **LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ**, SOBRE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE UNA CAMIONETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DE**



RINCÓN, (SAPAF), A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COMODATO POR UN PERIODO DE UN AÑO, SIENDO UNA CAMIONETA TIPO FORD, MODELO 2012, LO ANTERIOR POR LA NECESIDAD QUE TIENE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL TRASLADO DE ATLETAS A LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN OTRAS CIUDADES. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONSIDERO VIABLE LA PROPUESTA YA QUE NALCOMISÍN LE DIJIMOS QUE NO A LA COMPRA DE UN CAMIÓN, Y ES BUENO QUE LE PIDA EL VEHICULO A SAPAF YA QUE LA COMUDE LE PODRÍA DAR MÁS USO EN CUESTIÓN DE UTILIDAD, Y LO DIGO POR CUANDO ME TOCO ESTAR POR ALLÁ EN SAPAF, SUPONGO QUE A DONDE PENSARÁN APLICARLO ES EN EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA, Y NO SERÁ PARA UN USO FRECUENTE SINO EN UNAS VISITAS GUIADAS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: TENGO ENTENDIDO QUE AHORA LE QUIEREN DAR UN USO A ESA CAMIONETA PARA LLEVAR A LOS LECTORISTAS A LAS COMUNIDADES RURALES DE LA CIUDAD, PERO NO TIENEN MUCHA FRECUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONSIDERO QUE LA COMUDE TIENE MÁS NECESIDAD DE UTILIZAR DICHO VEHÍCULO PARA RESPALDAR ESA PETICIÓN Y NO EL PRESIDENTE DEL COMUDE O LA PROPIA DIRECTORA, PUES TENEMOS MÁS PESO COMO AYUNTAMIENTO PARA SOLICITARLE AL SAPAF. EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON EL PRONUNCIAMIENTO DE LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, AGREGANDO QUE EL SISTEMA EN SU MOMENTO TENDRÁ QUE AVALAR CON SU CONSEJO LA PETICIÓN QUE MEDIANTE ACUERDO QUE AQUÍ SE PRONUNCIE COMO AYUNTAMIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ **LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ**, MANIFIESTA QUE AUN Y CUANDO SE AUTORICE EL USO DE LA CAMIONETA DEL SAPAF, NO SE CUBREN LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA COMUDE, YA QUE SOLO LLEVARÍA 10 ATLETAS Y NO TODO EL EQUIPO, POR LO QUE PROPONE QUE EN SU LUGAR SE LE AUTORICE LA COMPRA DE UN VEHÍCULO MÁS GRANDE COMO UN CAMIÓN EQUIPADO CON LOS ASIENTOS INDISPENSABLES PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS, O SI NO ES POSIBLE NUEVO, QUE SEA UN CAMIÓN USADO. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PROPONE HACER DEL CONOCIMIENTO ESTAS CONSIDERACIONES AL SAPAF, A FIN DE QUE LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, REQUIERA EL VEHÍCULO EN CADA OCASIÓN QUE LO NECESITE; Y EN UN FUTURO PRÓXIMO OTORGAR UN ADELANTO EN LAS PARTICIPACIONES DEL 2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRANSPORTE ADECUADO QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS. -----

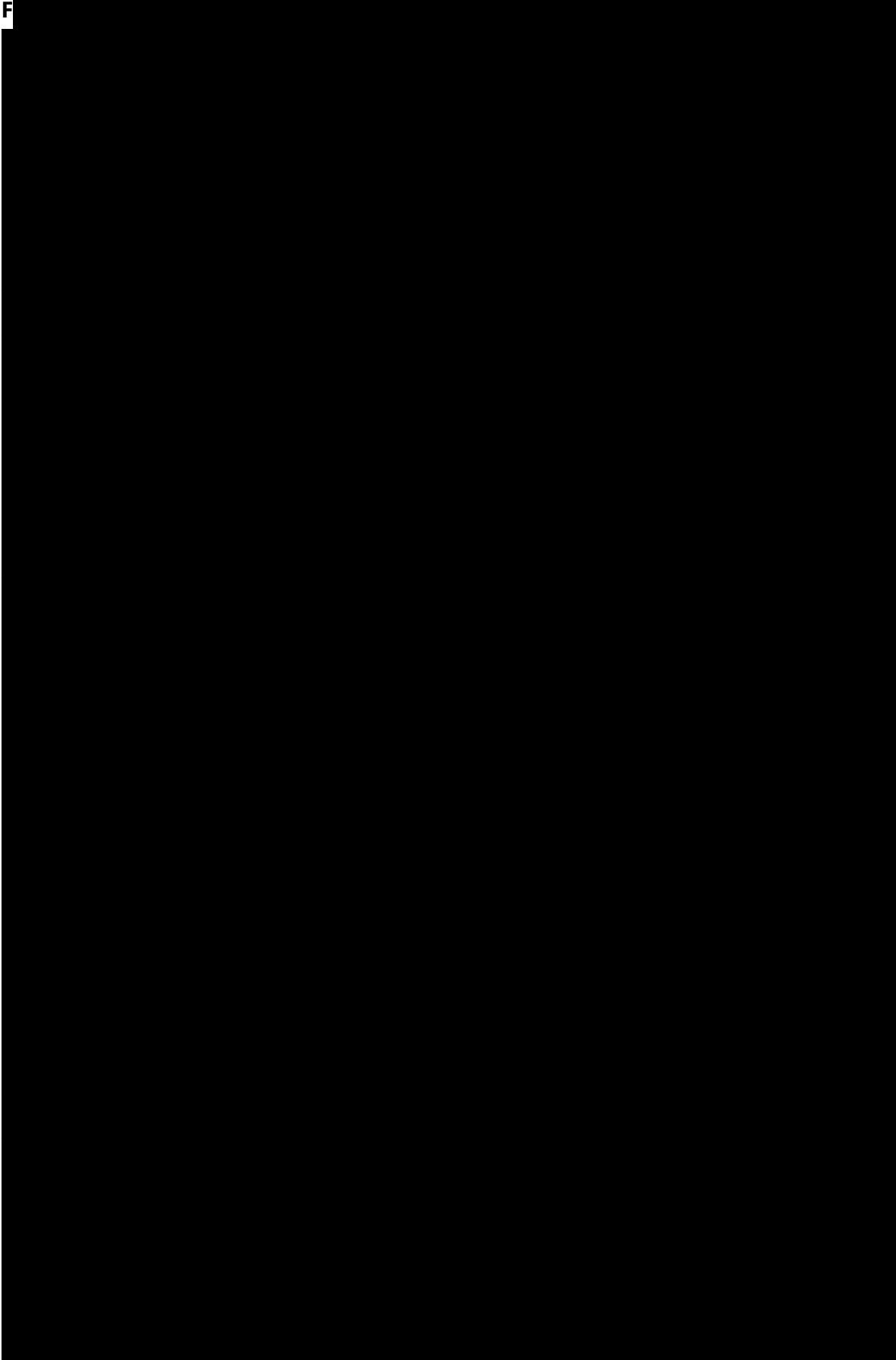
**EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE POR ESCRITO HACE LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE. POR UNANIMIDAD DE DOCE, DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----**

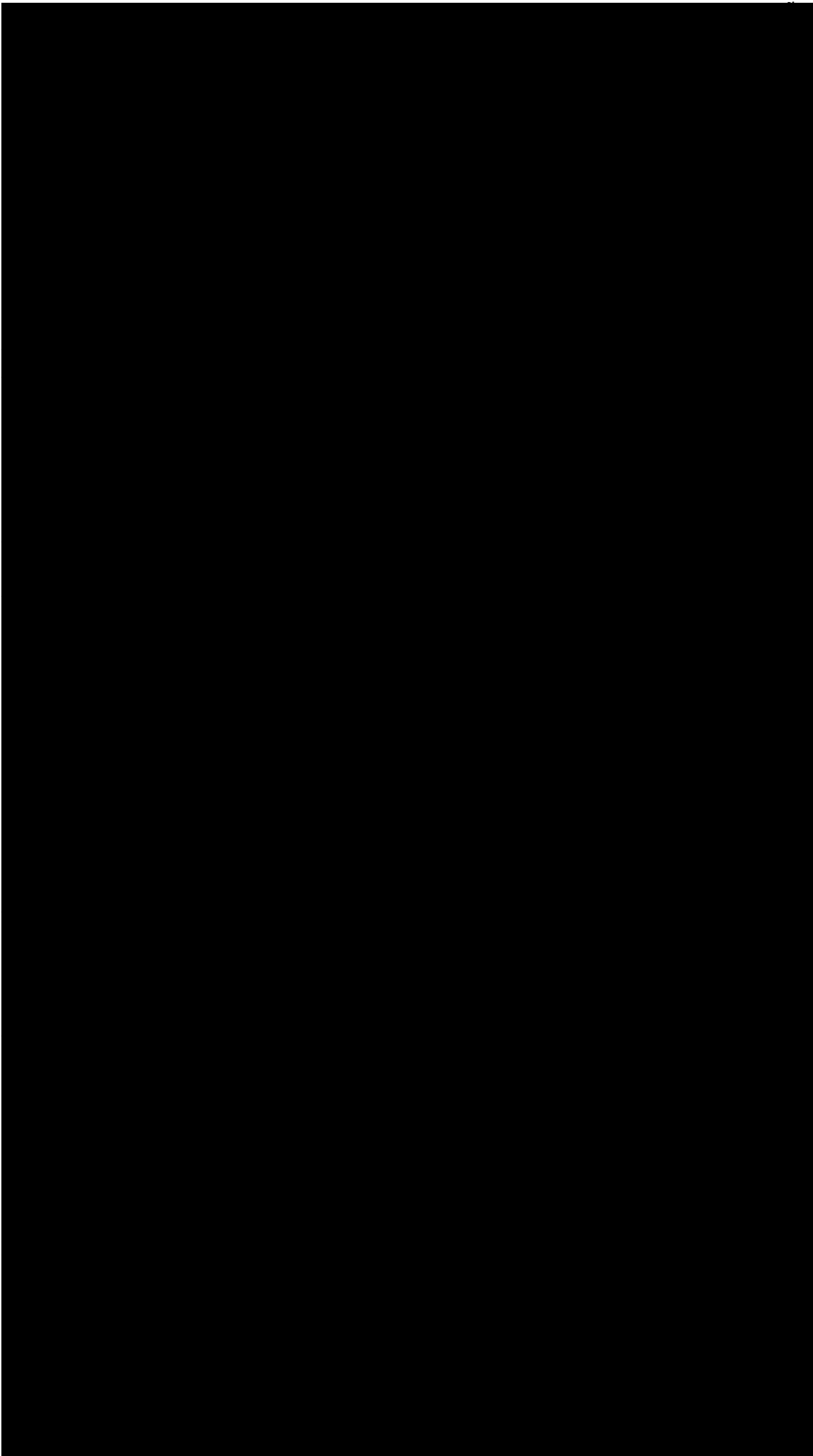
**PRIMERO.- AUTORIZAR A LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, A REQUERIR MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO TANTO AL CONSEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**



**Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., COMO A LA TITULAR DEL MISMO SISTEMA; A FIN DE QUE SOLICITE LA CAMIONETA QUE TIENE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN CADA OCASIÓN QUE LA OCUPE PARA EL TRASLADO DE ATLETAS. SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ A FIN DE QUE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2015 LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE. -----**

F







**LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA RECAIDO ACUERDO AL RESPECTO. -----**

**G).- EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RETOMANDO EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL CUARTO PUNTO INCISO C), DE ESTA MISMA SESIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVARA ACUERDO, PARA EFECTO DE PODER PRONUNCIAR PUNTO DE ACUERDO DENTRO DEL PRESENTE APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EN RELACIÓN A LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-1234/2014, OFS-1235/2014, OFS-1236/2014, OFS-1237/2014, OFS-1238/2014 Y OFS-1239/2014, TODOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, DIRIGIDOS AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. RAÚL HERNANDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA, EX -PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EX -TESORERA MUNICIPAL Y ARQ. AGUSTIN LÓPEZ CAMPOS, EX -DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. Y M.F. JAVIER PEREZ SALAZAR, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE UNA VEZ VALORADA POR EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012, QUE FUE NOTIFICADO CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE REMITE EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO SE COMUNICA QUE *LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA*, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN IX, Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ----- EL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGEZ GALVÁN**, PROPONE QUE SE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE LE CORRESPONDAN, Y TODO AQUELLO QUE NO SEA DE SU COMPETENCIA SEA REMITIDO YA SEA AL PRESENTE MUNICIPAL O AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RESOLUCIÓN Y/O INSTAURACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y POSTERIOR RESOLUCIÓN. Y**



QUE EN ESTE CASO EL AYUNTAMIENTO DESIGNE UN COMITÉ O BIEN QUE SEA TODO EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA QUE DE INICIO CON EL O LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN. AL RESPECTO EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, PROPONE QUE EN CASO DE LOS ASUNTOS QUE DEBAN SER TURNADOS TANTO AL PRESIDENTE PARA RESOLUCIÓN COMO AL AYUNTAMIENTO PARA INSTAURACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN, EMITA UN PROYECTO POR CADA EXPEDIENTE QUE SE TENGA QUE INSTAURAR, A FIN DE QUE NO PRESCRIBAN LAS ACCIONES. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL ÁREA A QUIEN LE COMPETE LA INSTAURACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ES SIEMPRE A LA CONTRALORÍA, LA QUE A SU VEZ EN CASO DE INCOMPETENCIA DEBE REMITIR A QUIEN CORRESPONDA SU CORRESPONDIENTE OFICIO DE INCOMPETENCIA POR CADA ASUNTO; Y LO QUE SÍ SE PUEDE PEDIR DE MÁS A LA CONTRALORÍA ES QUE UNA VEZ QUE YA LE DIO ENTRADA A RADICAR UN PROCEDIMIENTO QUE REMITE POR INCOMPETENCIA SE LE REQUIERA SU APOYO ÚNICAMENTE HACIA LA COMISIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE PARA LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, Y DESPUÉS YA ELABORADO EL PROYECTO POR A CONTRALORIA, SE DEBE PRESENTAR POR PARTE DE LA COMISION AL PLENO PARA ESTABLECER COMO AYUNTAMIENTO LA RESOLUCIÓN FINAL. Y EN CUANTO A LO QUE LE CORRESPONDE A LA CONTRALORIA DE ESTAS NUEVAS OBSERVACIONES, ES CORRECTO QUE EN ESTE MOMENTO SE EMITA UN ACUERDO PARA QUE YA EL CONTRALOR LE DÉ CON TODO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS, PARA QUE NO LE PASE LO QUE HASTA AHORA, QUE NO INICIA A SU DEBIDO TIEMPO Y HA HECHO QUE LOS ASUNTOS PRESCRIBAN. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-1234/2014, OFS-1235/2014, OFS-1236/2014, OFS-1237/2014, OFS-1238/2014 Y OFS-1239/2014, TODOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, DIRIGIDOS AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. RAÚL HERNANDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA, EX -PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EX -TESORERA MUNICIPAL Y ARQ. AGUSTIN LÓPEZ CAMPOS, EX -DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. Y M.F. JAVIER PEREZ SALAZAR, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE UNA VEZ VALORADA POR EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012, QUE FUE NOTIFICADO CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE REMITE EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- Y EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS A FAVOR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ----- PRIMERO.- SE INSTRUYE AL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN; A QUE DÉ INICIO A LA BREVEDAD CON LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, E INFORME AL PLENO DEL H.**



**AYUNTAMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO; PARA LO CUAL DEBERA ALLEGARSE DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012; QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 140 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES ENVIADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL. Y PARA LOS CASOS DE INCOMPETENCIA ÚNICAMENTE INSTAURE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE LE COMPETAN, Y REMITA LOS QUE NO SON DE SU COMPETENCIA YA SEA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU RESOLUCIÓN, O AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU INSTAURACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN. -----**

**SEGUNDO.- SE INSTAURA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS CASOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA REMITIDOS POR INCOMPETENCIA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA INSTAURACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. COMISIÓN QUE QUEDA CONFORMADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, Y LOS SIGUIENTES REGIDORES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; QUIENES CON EL APOYO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, DEBERÁN DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN OFICIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

**H).- LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, RETOMA EL ASUNTO POR ELLA PROPUESTO DENTRO DEL QUINTO PUNTO INCISO E)11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DE ESTA MISMA SESIÓN EN EL CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVARA ACUERDO, PARA EFECTO DE PODER PRONUNCIAR PUNTO DE ACUERDO DENTRO DEL PRESENTE APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EN RELACIÓN A REQUERIR A LOS CONTRATISTAS PARA QUE EN LAS OBRAS QUE INCLUYAN EL ALUMBRADO PÚBLICO SE LES OBLIGUE A QUE LAS LUMINARIAS QUE INSTALEN SEAN DE TECNOLOGÍA LED, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE AL MOMENTO DE QUE SE ENTREGUE EL FRACCIONAMIENTO O LA OBRA DE QUE SE TRATE AL MUNICIPIO SEA DE BAJO CONSUMO Y DE ENERGÍA SUSTENTABLE, Y NO PERJUDIQUE AL MUNICIPIO CON ALTOS COSTOS DE ALUMBRADO. -----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: AUTORIZAR LA PROPUESTA DE LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: INSTRUIR AL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Y ELING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; REQUIERA A LOS FRACCIONADORES DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, Y A LOS FRACCIONADORES QUE ESTEN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE EN LAS OBRAS EN QUE SE**





**INCLUYA ALUMBRADO PÚBLICO INSTALEN LUMINARIAS QUE SEAN DE TECNOLOGÍA LED. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE AL MOMENTO DE QUE SE ENTREGUE EL FRACCIONAMIENTO O LA OBRA DE QUE SE TRATE AL MUNICIPIO, SEA DE BAJO CONSUMO Y DE ENERGÍA SUSTENTABLE. -----**

**I).- COMISIÓN DE CONTRALORÍA. -----**

**EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, CONFORMADA POR ÉL Y LOS C.C. LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ E ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, EN SU CALIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL, DA CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO: EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, DA CUENTA CON EL "ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015", LLEVADA A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2014, CELEBRADA EN LAS OFICINAS DE REGIDORES, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----**

**II.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. -----**

**III.- INFORME GENERAL MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL POR ÁREAS: COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FISCAL Y FINANCIARA, COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA.-----**

**IV.- ASUNTOS GENERALES; Y -----**

**-V.- CLAUSURA. -----**

LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.- EN LO QUE RESPECTA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COMPRA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE EXISTE UNA RECOMENDACIÓN DE PRESENTAR UNA DENUNCIA CIVIL. EN ESTE MOMENTO EL **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS**, MANIFIESTA QUE LA DENUNCIA CIVIL YA SE ENCUENTRA PRESENTADA Y DADO QUE LA PERSONA MORAL YA NO EXISTE SE PRESENTÓ UNA DENUNCIA PENAL POR FRAUDE DE LA QUE YA DIO CUENTA DEL ESTATUS QUE GUARDA EL ASUNTO EN ESTA MISMA SESIÓN. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LA RESPONSABILIDAD PENAL SE VA A ACREDITAR CON LA RESOLUCIÓN QUE DE DETERMINE POR EL DAÑO PATRIMONIAL CAUSADO AL MUNICIPIO, LO QUE SE CONOCERÁ UNA VEZ QUE SE EMITA LA SENTENCIA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES, AHORA NO PODEMOS FINCAR RESPONSABILIDADES PARA EX FUNCIONARIOS SINO PARA LA EMPRESA QUE DEFRAUDO, Y SI PRESCRIBEN LOS TIEMPOS POR QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL NO DETERMINO, ESO YA NO ES PROBLEMA DEL AYUNTAMIENTO; Y LA GENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SOLVENTO CUALQUIER TIPO DE FALTA ADMINISTRATIVA CON EL HECHO DE HABER PRESENTADO LA DENUNCIA AUNQUE HAYA SIDO UN DÍA ANTES DE TERMINAR LA ADMINISTRACIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA JURÍDICO, VA A SER COMPLICADO PODER ACREDITARLES A EX EDILES UNA RESPONSABILIDAD POR DAÑAR AL MUNICIPIO POR EL PAGO DE UN CAMIÓN, INCLUSO HASTA NOS PUEDEN PRESENTAR UN AMPARO Y DEMANDARNOS POR ABUSO DE AUTORIDAD, PORQUE ESTARÍAMOS PELEANDO



EL MISMO OBJETO DOS VECES, LA FAMOSA LITISPENDENCIA. CASO CONTRARIO EN CUANTO A QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PRESCRIBAN, PORQUE SI PRESCRIBEN POR QUE LA CONTRALORÍA NO ACTUÓ, ENTONCES SERÁ PROBLEMA DE LA CONTRALORÍA Y NO DEL AYUNTAMIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, RECOMIENDA QUE SOLICITE COPIA CERTIFICADA DEL ÚLTIMO AUTO EN LOS TRIBUNALES CIVILES PARA REACTIVAR EL JUICIO, Y EN CUANTO A LA DENUNCIA PENAL EL TRIBUNAL SERÁ QUIEN DIRIMA SI VA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE SEA QUIEN SEA. -----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015, LLEVADA A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2014, QUE PRESENTA EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, CONFORMADA POR ÉL Y LOS C.C. LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ E ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

J).- EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO TENGO PENDIENTE EL ASUNTO QUE PEDÍ DE LA REUBICACIÓN DE SALA DE REGIDORES PARA QUE SE VOTARA EN ASUNTOS GENERALES. -----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, SOLICITA SE OMITA EL ANALISIS DEL ASUNTO TODA VEZ QUE NO FUE AGENDO PARA SU DISCUSIÓN EN ESTA SESIÓN, ADEMÁS DE NO SER UN TEMA PARA GENERAR UN ACUERDO AHORA, YA QUE EL ASUNTO DE LA REUBICACIÓN DE DEPENDENCIAS TUVO SU MOMENTO Y ANALISIS DE VIABILIDAD, Y AHORA YA SE HAN GENERADO TODOS ESTOS CAMBIOS POR LO QUE AHORA PROPONER MODIFICAR ALGO QUE NO FUE PLANEADO EN EL PROYECTO DE REUBICACIÓN, SE ENCUENTRA FUERA DE TIEMPO. EN USO DE LA VOZ EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, MANIFIESTA QUE LOS ASUNTOS GENERALES DEBEN AGENDARSE AL INICIO DE LA SESIÓN YA QUE FUE UN ACUERDO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SI SE REQUIERE SEAN ANALIZADOS LOS ASUNTOS SE SOLICITEN COMO PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA MEDIANTE OFICIOS, PREVIO A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ENTONCES TE VOY A MANDAR UNA CARTA DONDE YO SOLICITO CIERTO ASUNTO COMO PUNTO O UN ASUNTO GENERAL. -----

**LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA RECAIDO ACUERDO AL RESPECTO.**-----

RESPECTO AL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **21:51 VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTO DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. -----

**DOY FE.** -----

LA PRESENTE ACTA SE **FIRMA EN 38 FOLIOS.** -----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.**  
SINDICO MUNICIPAL.

**ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MÁRQUEZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.